



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

COMISIONES

Año 2015

X LEGISLATURA

Núm. 797

Pág. 1

CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ARTURO GARCÍA-TIZÓN LÓPEZ

Sesión núm. 31

celebrada el martes 28 de abril de 2015

Página

ORDEN DEL DÍA:

Elección de vacantes. Mesa Comisión:

— Elección de la Secretaría Segunda de la Comisión. (Número de expediente 041/000023) 2

Preguntas de la diputada doña Susana Sumelzo Jordán, del Grupo Parlamentario Socialista 2

Proposición no de ley:

— Sobre homenaje a los españoles de Mauthausen. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003577) 18

Comparecencia:

— Del señor director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno (Moragas Sánchez), para presentar el informe anual de Seguridad Nacional 2014. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/002238) 23

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 797

28 de abril de 2015

Pág. 2

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

ELECCIÓN DE VACANTES. MESA COMISIÓN:

— **ELECCIÓN DE LA SECRETARÍA SEGUNDA DE LA COMISIÓN.** (Número de expediente 041/000023).

El señor **PRESIDENTE:** Si les parece, damos comienzo a la sesión convocada para el día de hoy de la Comisión Constitucional.

Como primer punto del orden del día tenemos la elección de la secretaria segunda de la Comisión. Antes que nada, en nombre de la Comisión, agradecemos su estancia y los servicios prestados a la anterior representante del Grupo Socialista que ocupaba esta secretaría, doña Isabel. Tenemos la presentación de un candidato que es doña Paloma Rodríguez Vázquez. Si a ustedes les parece, y como hemos hecho en alguna ocasión anterior, ¿podemos entender su nombramiento por asentimiento? (**Asentimiento**).

Queda nombrada como nueva secretaria segunda de la Comisión, doña Paloma Rodríguez Vázquez, a la cual invito a que ocupe su lugar en la Mesa. (**Así lo hace el nuevo miembro de la Mesa.—Aplausos**).

PREGUNTAS DE LA DIPUTADA DOÑA SUSANA SUMELZO JORDÁN, DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE:

- **ÁMBITOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LOS QUE SE HAN APLICADO LAS MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL Y HORIZONTAL ELABORADAS POR LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CORA) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064517).** (Número de expediente 181/002446).
- **AHORRO QUE HA SUPUESTO LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL Y HORIZONTAL ELABORADAS POR LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CORA) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064518).** (Número de expediente 181/002447)
- **MEDIDAS TENDENTES A ELIMINAR DUPLICIDADES CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y DENTRO DEL ESTADO ELABORADAS POR LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CORA) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064519).** (Número de expediente 181/002448)
- **AHORRO QUE SUPONEN LAS MEDIDAS TENDENTES A ELIMINAR DUPLICIDADES CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y DENTRO DEL ESTADO ELABORADAS POR LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CORA) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064520).** (Número de expediente 181/002449)
- **FORMA EN LA QUE SE VEN AFECTADOS LOS CIUDADANOS POR LAS MEDIDAS TENDENTES A ELIMINAR DUPLICIDADES CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y DENTRO DEL ESTADO ELABORADAS POR LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CORA) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064521).** (Número de expediente 181/002450)
- **MEDIDAS QUE ELIMINAN TRABAS, SIMPLIFICAN LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILITAN EL ACCESO DE LOS CIUDADANOS A LA ADMINISTRACIÓN ELABORADAS POR LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CORA) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064522).** (Número de expediente 181/002451)
- **AHORRO QUE SUPONEN LAS MEDIDAS QUE ELIMINAN TRABAS, SIMPLIFICAN LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILITAN EL ACCESO DE LOS CIUDADANOS A LA ADMINISTRACIÓN ELABORADAS POR LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CORA) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064523).** (Número de expediente 181/002452)

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 797

28 de abril de 2015

Pág. 3

- FORMA EN LA QUE LAS MEDIDAS ELABORADAS POR LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CORA) FACILITAN O MEJORAN EL ACCESO DE LOS CIUDADANOS A LA ADMINISTRACIÓN (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064524). (Número de expediente 181/002453)
- MEDIDAS QUE MEJORAN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS Y MEDIOS COMUNES ELABORADAS POR LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CORA) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064525). (Número de expediente 181/002454)
- AHORRO QUE SUPONEN LAS MEDIDAS QUE MEJORAN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS Y MEDIOS COMUNES ELABORADAS POR LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CORA) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064526). (Número de expediente 181/002455)
- CAPÍTULO DE GASTO AFECTADO POR LAS MEDIDAS QUE MEJORAN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS Y MEDIOS COMUNES ELABORADAS POR LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CORA) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064527). (Número de expediente 181/002456)
- MEDIDAS QUE RACIONALIZAN LA ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL ELABORADAS POR LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CORA) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064528). (Número de expediente 181/002457)
- ENTIDADES PÚBLICAS ESTATALES SUPRIMIDAS POR LAS MEDIDAS ELABORADAS POR LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CORA) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064529). (Número de expediente 181/002458)
- ENTIDADES PÚBLICAS ESTATALES INTEGRADAS POR LAS MEDIDAS ELABORADAS POR LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CORA) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064530). (Número de expediente 181/002459)
- CRITERIOS UTILIZADOS PARA OPTAR POR LA SUPRESIÓN DE ENTIDADES PÚBLICAS ESTATALES EN LAS MEDIDAS ELABORADAS POR LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CORA) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064531). (Número de expediente 181/002460)
- CRITERIOS UTILIZADOS PARA OPTAR POR LA INTEGRACIÓN DE ENTIDADES PÚBLICAS ESTATALES EN LAS MEDIDAS ELABORADAS POR LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CORA) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064532). (Número de expediente 181/002461)
- AHORRO QUE SUPONEN LAS MEDIDAS QUE RACIONALIZAN LA ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL ELABORADAS POR LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CORA) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064533). (Número de expediente 181/002462)
- MEDIDAS YA IMPLANTADAS SEGÚN EL INFORME DE LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CORA) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064534). (Número de expediente 181/002463)
- SECTORES DE ACTIVIDAD PÚBLICA EN LOS QUE YA SE HAN IMPLANTADO LAS 101 MEDIDAS DEL INFORME DE LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CORA) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064535). (Número de expediente 181/002464)

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 797

28 de abril de 2015

Pág. 4

- CIUDADANOS QUE SE HAN BENEFICIADO DE LAS MEDIDAS IMPLANTADAS SEGÚN EL INFORME DE LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CORA)(PROCEDENTEDELA PREGUNTAALGOBIERNOCON RESPUESTA ESCRITA 184/064536). (Número de expediente 181/002465)
- AHORRO OBTENIDO POR LOS DEPARTAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN GASTOS DE PERSONAL CON LAS MEDIDAS YA IMPLANTADAS SEGÚN EL INFORME DE LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CORA)(PROCEDENTEDELA PREGUNTAALGOBIERNOCON RESPUESTA ESCRITA 184/064537). (Número de expediente 181/002466)
- AHORRO OBTENIDO POR LOS DEPARTAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN GASTO CORRIENTE CON LAS MEDIDAS YA IMPLANTADAS SEGÚN EL INFORME DE LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CORA) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064538). (Número de expediente 181/002467)
- AHORRO OBTENIDO POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN GASTOS DE PERSONAL CON LAS MEDIDAS YA IMPLANTADAS SEGÚN EL INFORME DE LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CORA) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064539). (Número de expediente 181/002468)
- AHORRO OBTENIDO POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN GASTO CORRIENTE CON LAS MEDIDAS YA IMPLANTADAS SEGÚN EL INFORME DE LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CORA) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064540). (Número de expediente 181/002469)
- AHORRO OBTENIDO POR LAS ENTIDADES LOCALES EN GASTOS DE PERSONAL CON LAS MEDIDAS YA IMPLANTADAS SEGÚN EL INFORME DE LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CORA) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064541). (Número de expediente 181/002470)
- AHORRO OBTENIDO POR LAS ENTIDADES LOCALES EN GASTO CORRIENTE CON LAS MEDIDAS YA IMPLANTADAS SEGÚN EL INFORME DE LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CORA) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064542). (Número de expediente 181/002471)
- AHORRO PARA LOS CIUDADANOS CON LAS MEDIDAS YA IMPLANTADAS SEGÚN EL INFORME DE LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CORA) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064543). (Número de expediente 181/002472)
- AHORRO PARA LAS EMPRESAS CON LAS MEDIDAS YA IMPLANTADAS SEGÚN EL INFORME DE LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CORA) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064544). (Número de expediente 181/002473)
- SOLUCIÓN DE LAS DISFUNCIONES EXISTENTES EN EL SISTEMA DE COOPERACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CORA) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064545). (Número de expediente 181/002474)
- AHORRO RESULTANTE DE LA SUPRESIÓN EN TÉRMINOS NETOS DE 54 ORGANISMOS SEGÚN EL INFORME DE LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CORA) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064548). (Número de expediente 181/002475)

- BALANCE EN TÉRMINOS DE CREACIÓN DE EMPLEO DEL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN EN EL QUE SE HAN SUPRIMIDO 54 ORGANISMOS SEGÚN EL INFORME DE LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CORA) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064549). (Número de expediente 181/002476)
- BALANCE EN TÉRMINOS DE SUPRESIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN EN EL QUE SE HAN SUPRIMIDO 54 ORGANISMOS SEGÚN EL INFORME DE LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CORA) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064550). (Número de expediente 181/002477)
- MOTIVO POR EL QUE EN EL INFORME SOBRE EL PRIMER AÑO DE LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CORA) SE INCLUYE COMO MEDIDA IMPLANTADA LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CUANDO EXISTE DESDE EL AÑO 2008 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064551). (Número de expediente 181/002478)
- MOTIVO POR EL QUE EN EL INFORME SOBRE EL PRIMER AÑO DE LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CORA) SE CALIFICA DE MEDIDAS DE REFORMA ADMINISTRATIVA CUALQUIER NORMA O ACTUACIÓN QUE, EN REALIDAD, FORMA PARTE DEL FUNCIONAMIENTO ORDINARIO DE LAS ADMINISTRACIONES (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064552). (Número de expediente 181/002479)
- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA MEDIDA QUE APARECE EN EL INFORME DE LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CORA) DE 20/06/2013 REFERIDA A LA INTEGRACIÓN DEL CORO DE RTVE EN LOS COROS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y LA MÚSICA (CORO NACIONAL DE ESPAÑA Y CORO DEL TEATRO DE LA ZARZUELA) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064553). (Número de expediente 181/002480)
- INFORMES Y DATOS EN LOS QUE SE HAN BASADO PARA CALIFICAR EN EL INFORME DEL PRIMER AÑO DE LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CORA) COMO MEDIDAS DE MEJORA EN LA GESTIÓN PÚBLICA, LA CONGELACIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO PARA 2012 A 2014 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064554). (Número de expediente 181/002481)
- INFORMES Y DATOS EN LOS QUE SE HAN BASADO PARA CALIFICAR EN EL INFORME DEL PRIMER AÑO DE LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CORA) COMO MEDIDAS DE MEJORA EN LA GESTIÓN PÚBLICA, LA INTRODUCCIÓN DE CAUSAS OBJETIVAS DE DESPIDO DE PERSONAL NO FUNCIONARIO (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064555). (Número de expediente 181/002482)
- INFORMES Y DATOS EN LOS QUE SE HAN BASADO PARA CALIFICAR EN EL INFORME DEL PRIMER AÑO DE LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CORA) COMO MEDIDAS DE MEJORA EN LA GESTIÓN PÚBLICA, LA REDUCCIÓN DE DÍAS DE ASUNTOS PARTICULARES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064556). (Número de expediente 181/002483)
- CANTIDAD QUE EL GOBIERNO HA ABONADO A LA OCDE A CAMBIO DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CORA) EMITIDO A PRINCIPIOS DE 2014 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064557). (Número de expediente 181/002484)
- RESULTADOS CONSEGUIDOS POR LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 797

28 de abril de 2015

Pág. 6

CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS Y EL ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064558). (Número de expediente 181/002485)

- CANTIDAD QUE CORRESPONDE A LA REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE EMPLEADOS PÚBLICOS EN EL AHORRO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ENTRE 2012 Y 2015 CON LA IMPLANTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CORA) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064559). (Número de expediente 181/002486)
- IMPORTE QUE CORRESPONDE A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN EL AHORRO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ENTRE 2012 Y 2015 CON LA IMPLANTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CORA) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064560). (Número de expediente 181/002487)
- LUGAR DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO EN EL QUE SE REFLEJA EL AHORRO PREVISTO CON LA IMPLANTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CORA) ENTRE 2012 Y 2015 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064561). (Número de expediente 181/002488)
- CUANTIFICACIÓN DEL AHORRO QUE HA SUPUESTO LA REDUCCIÓN DE 1225 ENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES LOCALES EN EL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN CONFORME AL INFORME DE LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CORA) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064562). (Número de expediente 181/002489)
- BALANCE DEL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO EN TÉRMINOS DE SUPRESIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN LAS ENTIDADES LOCALES CONFORME AL INFORME DE LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CORA) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064563). (Número de expediente 181/002490)
- ENTES SUPRIMIDOS POR DIPUTACIONES PROVINCIALES EN EL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CONFORME AL INFORME DE LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CORA) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064564). (Número de expediente 181/002491)
- ENTES SUPRIMIDOS POR AYUNTAMIENTOS CAPITALES DE PROVINCIA O DE MUNICIPIOS DE MÁS DE 50.000 HABITANTES EN EL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CONFORME AL INFORME DE LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CORA) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064565). (Número de expediente 181/002492)
- ENTES SUPRIMIDOS POR LOS AYUNTAMIENTOS DE POBLACIÓN SUPERIOR A 500 MIL HABITANTES, ACTIVIDAD QUE DESARROLLABAN Y NÚMERO DE TRABAJADORES AFECTADOS EN EL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CONFORME AL INFORME DE LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CORA) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064566). (Número de expediente 181/002493)
- NÚMERO, ACTIVIDADES Y ADMINISTRACIONES EN LAS QUE SE HAN EVITADO DUPLICIDADES DESDE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064567). (Número de expediente 181/002494)

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 797

28 de abril de 2015

Pág. 7

- ENTIDADES INSTRUMENTALES DE LAS ENTIDADES LOCALES DISUELTAS POR SU SITUACIÓN DEFICITARIA EN APLICACIÓN DE LA LEY DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064568). (Número de expediente 181/002495)
- ENTES DISUELTOS QUE CORRESPONDEN A DIPUTACIONES PROVINCIALES EN EL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CONFORME AL INFORME DE LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CORA) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064569). (Número de expediente 181/002496)
- ENTES DISUELTOS QUE CORRESPONDEN A AYUNTAMIENTOS DE CAPITALES DE PROVINCIA O DE MUNICIPIOS DE MÁS DE 50.000 HABITANTES EN EL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CONFORME AL INFORME DE LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CORA) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064570). (Número de expediente 181/002497)
- ENTES DISUELTOS QUE CORRESPONDEN A AYUNTAMIENTOS DE MUNICIPIOS CON MÁS DE 500 MIL HABITANTES EN EL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CONFORME AL INFORME DE LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CORA) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064571). (Número de expediente 181/002498)
- IMPACTO ECONÓMICO DE LA LIMITACIÓN DEL USO DE AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS A NIVEL LOCAL EN EL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CONFORME AL INFORME DE LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CORA) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064572). (Número de expediente 181/002499)
- NÚMERO DE EMPLEOS PERDIDOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL EN EL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO DURANTE EL PERIODO 2013-2014 CONFORME AL INFORME DE LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CORA) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064573). (Número de expediente 181/002500)
- MEDIDAS INCLUIDAS EN LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CORA) ACORDADAS O NEGOCIADAS CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES AFECTADOS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064574). (Número de expediente 181/002501)
- NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (NIF) ASIGNADOS DESDE LAS OFICINAS CONSULARES A NO RESIDENTES (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064575). (Número de expediente 181/002502)
- OFICINAS CONSULARES QUE HAN ASIGNADO NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (NIF) A NO RESIDENTES (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064576). (Número de expediente 181/002503)
- COMUNIDADES AUTÓNOMAS QUE HAN INTEGRADO SUS OFICINAS EN EL EXTERIOR DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO EN EL EXTERIOR (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064577). (Número de expediente 181/002504)
- COMUNIDADES AUTÓNOMAS QUE HAN INTEGRADO SUS OFICINAS DE COOPERACIÓN EN LAS OFICINAS TÉCNICAS DE COOPERACIÓN (OTC) DE LA AECID (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064578). (Número de expediente 181/002505)

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 797

28 de abril de 2015

Pág. 8

- BALANCE RELATIVO AL GRADO DE COORDINACIÓN DE LOS ENTES DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS CON LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE ICEX PARA EL IMPULSO A LA INTERNACIONALIZACIÓN EN APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SUPRESIÓN DE DUPLICIDADES PREVISTAS EN LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CORA) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064579). (Número de expediente 181/002506)
- SERVICIOS CENTRALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN LOS QUE SE ESTÁN PONIENDO EN MARCHA SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064580). (Número de expediente 181/002507)
- CALENDARIO PREVISTO PARA LA PLENA IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y SUS SERVICIOS PERIFÉRICOS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064581). (Número de expediente 181/002508)
- SERVICIOS PERIFÉRICOS A LOS QUE CORRESPONDEN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN LAS QUE SE ESTÁN IMPLANTANDO PROYECTOS DE MEDICIÓN DE LA EFICACIA Y EFICIENCIA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS PREVISTAS SEGÚN EL INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CORA) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064582). (Número de expediente 181/002509)
- CALENDARIO PREVISTO PARA IMPLANTAR LA MEDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS PERIODOS MEDIOS DE TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS MÁS RELEVANTES PARA LOS CIUDADANOS SEGÚN EL INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CORA) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064583). (Número de expediente 181/002510)
- AHORRO PRODUCIDO POR LA SUPRESIÓN DE LAS UNIDADES DE APOYO ANTE DESASTRES Y DESTINO DEL PERSONAL AFECTADO SEGÚN EL INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CORA) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064584). (Número de expediente 181/002511)
- AHORRO RESULTADO DE LA SUPRESIÓN DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO DE LA MUJER Y DESTINO DEL PERSONAL AFECTADO (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064585). (Número de expediente 181/002512)
- AHORRO RESULTADO DE LA FUSIÓN DE LOS OBSERVATORIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, DE SALUD DE LA MUJER, DE SALUD Y CAMBIO CLIMÁTICO Y PARA LA PREVENCIÓN DEL TABAQUISMO Y DESTINO DEL PERSONAL AFECTADO (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064586). (Número de expediente 181/002513)
- AHORRO RESULTADO DE LA SUPRESIÓN DE LA COMISIÓN INTERMINISTERIAL PARA EL ESTUDIO DE LOS ASUNTOS CON TRANSCENDENCIA PRESUPUESTARIA PARA EL EQUILIBRIO FINANCIERO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064587). (Número de expediente 181/002514)
- AHORRO RESULTADO DE LA SUPRESIÓN DEL ORGANISMO AUTÓNOMO CONSEJO DE LA JUVENTUD Y DESTINO DEL PERSONAL AFECTADO (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064588). (Número de expediente 181/002515)
- AHORRO PRODUCIDO POR LA ASUNCIÓN POR TURESPAÑA DE LAS FUNCIONES DESARROLLADAS POR LOS OBSERVATORIOS DE TURISMO DE ILLES BALEARS Y VALENCIA Y DESTINO DEL PERSONAL AFECTADO (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064589). (Número de expediente 181/002516)

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 797

28 de abril de 2015

Pág. 9

- INCIDENCIA DE LA SUPRESIÓN DE LOS ORGANISMOS CITADOS EN EL INFORME DE LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CORA) EN LAS PARTIDAS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2015 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064590). (Número de expediente 181/002517)
- APLICACIÓN EFECTIVA DE LOS SUPUESTOS AHORROS ECONÓMICOS CONSEGUIDOS CON LA SUPRESIÓN DE DIVERSOS ORGANISMOS SEGÚN EL INFORME DE LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (CORA) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064591). (Número de expediente 181/002518)
- RESULTADOS PRÁCTICOS QUE HA TENIDO LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN SU SUPUESTA TAREA DE COORDINACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE LAS TIC'S EN LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064592). (Número de expediente 181/002519)
- CAMPAÑAS CONTRATADAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y AGENCIAS O PROFESIONALES QUE LAS HAN DISEÑADO (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064593). (Número de expediente 181/002520)
- CUANTÍA DE LAS CAMPAÑAS CONTRATADAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, ASÍ COMO DE DEPARTAMENTOS MINISTERIALES QUE LAS HAN IMPULSADO (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064594). (Número de expediente 181/002521)
- CRITERIOS QUE SE SIGUEN PARA LA SELECCIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN UTILIZADOS EN LA COMPRA DE ESPACIOS PARA PUBLICIDAD INSTITUCIONAL (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064595). (Número de expediente 181/002522)
- AHORRO EN TÉRMINOS ECONÓMICOS OBTENIDO CON LA APLICACIÓN DE LA CENTRALIZACIÓN DE COMPRAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064596). (Número de expediente 181/002523)
- INCIDENCIA DE LA CENTRALIZACIÓN DE COMPRAS EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DE LAS CAMPAÑAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064597). (Número de expediente 181/002524)
- TRABAS ELIMINADAS CON LA CREACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064598). (Número de expediente 181/002525)
- RESULTADOS PRÁCTICOS Y GRADO DE EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS APROBADAS PARA LA EFECTIVIDAD DEL DESPLIEGUE DE INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064599). (Número de expediente 181/002526)
- NÚMERO DE DOCUMENTOS EMITIDOS DESDE LA GENERALIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE DOCUMENTOS SANITARIOS EUROPEOS SIN NECESIDAD DE DESPLAZAMIENTO A LAS OFICINAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (INSS) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064600). (Número de expediente 181/002527)

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 797

28 de abril de 2015

Pág. 10

- GRADO DE IMPLANTACIÓN DE LA MEDIDA DE DETERMINAR EL COSTE DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SAAD) PARA CONOCER LAS APORTACIONES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y BENEFICIARIOS, PARA SU FINANCIACIÓN, ASÍ COMO NÚMERO DE CIUDADANOS BENEFICIARIOS POR DICHA MEDIDA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064601). (Número de expediente 181/002528)
- COMUNIDADES AUTÓNOMAS QUE SE HAN ADHERIDO A LA PLATAFORMA EMPRENDE 3 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/064602). (Número de expediente 181/002529)

El señor **PRESIDENTE**: El segundo punto del orden del día es la contestación de distintas preguntas formuladas en relación con la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas, que tendrá lugar mediante la comparecencia del secretario de Estado de Relaciones con las Cortes, al cual le damos la bienvenida.

Antes de continuar con la sesión, les indico el desarrollo de la misma. Como digo, ahora tendrá lugar la comparecencia del secretario de Estado de Relaciones con las Cortes para contestar a las distintas preguntas que tienen en el orden del día. Posteriormente, a las once, tendrá lugar el debate y votación de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista sobre homenaje a los españoles de Mauthausen. Después del debate tendrá lugar la votación de esta proposición no de ley y, finalmente, la comparecencia del director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno para presentar el informe anual de la seguridad nacional, que está previsto que tenga lugar a las doce horas.

Sin más, y dando la bienvenida al secretario de Estado de Relaciones con las Cortes, vamos a proceder a desarrollar este punto del orden del día, para lo cual daré un primer turno de palabra a doña Susana Sumelzo para que ella lo agrupe en la forma que considere conveniente. Después, contestará el secretario de Estado. Habrá un turno de réplica para doña Susana Sumelzo y, finalmente, cerrará el secretario de Estado. Por tanto, concedo la palabra a doña Susana Sumelzo para formular las preguntas que constan en el orden del día que tienen sus señorías.

La señora **SUMELZO JORDÁN**: Señor secretario de Estado, bienvenido a esta Comisión.

Vamos a debatir en esta mañana unas preguntas sobre el supuesto proceso de reforma administrativa. El Grupo Parlamentario Socialista se vio obligado a presentar una queja formal y a solicitar el amparo al presidente del Congreso ante la negativa y el retraso del Gobierno a responder a las preguntas que planteamos en noviembre pasado. El Grupo Socialista registró 400 preguntas escritas en las que solicitaba al Gobierno diferentes datos sobre los supuestos objetivos y ahorros de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas, la conocida como CORA. Preguntas formuladas, repito, el pasado mes de noviembre que obtuvieron una lamentable respuesta del Gobierno en marzo; lamentable, porque solamente hacía referencia a menos de una decena de cuestiones, no se aportaba ningún dato y, para colmo, se remitía a una comparecencia del subsecretario de Presidencia en la que, además, no se contestaron las preguntas que se realizaban. Con su actitud, el Gobierno falta al elemental respeto parlamentario y trata, señor Ayllón, como subordinados a los diputados de la oposición y a los suyos propios. Remitir a una comparecencia para que el diputado interpelante lea las respuestas que realiza el Gobierno o despacharse con un «no existen datos con ese nivel de desagregación» es una desfachatez impropia de un Gobierno que se toma en serio el Parlamento.

Dicho esto, y para facilitar el trabajo de esta Comisión, creo que podríamos hacer varios bloques de preguntas agrupadas por materias más o menos comunes y que consideramos que agilizarían el debate de hoy. Les facilitaré el número del expediente de la pregunta para respuesta escrita como se plantearon en el pasado mes de noviembre. El primer bloque comprendería de la 64517 a la 64544 y podrían agruparse en este bloque porque son preguntas que solicitan detalle de las medidas de ahorro del listado que en el informe CORA solamente titulan pero no detallan. El segundo bloque de preguntas estaría formado por una única pregunta que tiene entidad por sí sola. El Gobierno se ha hartado de cuestionar la organización y la esencia del Estado autonómico mientras eran oposición, porque cuando llegaron al Gobierno de la nación, tras tres años y medio de disfunciones detectadas, ¿cuáles han solucionado? Esta sería la pregunta 64545. El tercer bloque comprende de la 64554 a la 64556. Se refieren todas ellas a medidas de mejora en la gestión pública que, sospechosa y electoralmente, se han vuelto atrás. Si eliminar días de asuntos propios y la congelación de la oferta pública de empleo durante tres años era bueno para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 797

28 de abril de 2015

Pág. 11

la gestión y no solo para el ahorro, ¿qué sucede ahora? ¿Ya no es bueno para la gestión y ya da igual ahorrar? ¿Mentían entonces, o ahora, o las dos veces? El cuarto bloque es la pregunta 64574. Es importante porque se refiere a la negociación colectiva. Nos gustaría tener una respuesta concreta. El quinto bloque, de la 64593 a la 64597, se refiere a campañas de publicidad institucional en los medios de comunicación y la utilización sectorial que han tenido en esta legislatura para premiar y castigar a medios de comunicación. El resto de las preguntas no las voy a enumerar ni mencionar porque creo que podrían incluirse en las contestaciones al bloque primero, referido a las medidas de ahorro. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a las preguntas, tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES** (Ayllón Manso): Permítanme, en primer lugar, felicitar a la nueva secretaria de la Mesa que se incorpora hoy a la Comisión Constitucional. Aprovechando que estoy compareciendo me parece de cortesía parlamentaria y política el hacerlo.

Muchas gracias, señora Sumelzo, por sus preguntas y también por su interés sobre una cuestión tan importante para este Gobierno como es la reforma de las Administraciones Públicas. Permítame algunas correcciones, o, más que correcciones, más información sobre algunas cuestiones que usted ha dicho. Desde el 1 de septiembre de 2014 ha presentado usted, en algunos casos de forma individual y en otros casos con algún otro diputado, si no me equivoco, 455 preguntas escritas. Ha dicho usted 400, pero son 455. El día 2 de enero pidió la transformación en preguntas orales de 85 de las iniciativas que usted había formulado previamente, es decir, el resto habían sido contestadas en tiempo y forma. La Mesa determinó que una de ellas, la relativa a la unificación de los registros taurinos, si no me equivoco, sí que se había considerado que estaba respondida en tiempo y forma, por lo tanto son 84 las preguntas que quedan pendientes de contestación a esa fecha, en el momento que usted solicita de acuerdo con las previsiones reglamentarias la posibilidad de transformación en pregunta oral. A partir de ese momento, el Gobierno el 7 de enero de 2015 presentó en el registro de la Cámara una solicitud de comparecencia del subsecretario del Ministerio de la Presidencia —usted ha hecho referencia a ella—, en la que el subsecretario vino aquí a informar sobre la ejecución del informe de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas y aprovechando la comparecencia también respondió —usted considera que no, yo considero que no es así— a algunas de las cuestiones que usted planteó en esas preguntas. A pesar de todo, el 10 de marzo de 2015, si no me equivoco, se procedió —usted dice que de forma incompleta— a responder a algunas de las cuestiones que usted planteaba en su solicitud de transformación en pregunta oral de algunas preguntas que se habían formulado por escrito. Permítame decirle, para centrar el marco de la actividad que tiene que ver con el control escrito, que en lo que va de legislatura, a fecha 13 de abril, que es la fecha que yo he tomado como referencia, se han contestado en el Parlamento 143.122 preguntas escritas o iniciativas de control escrito, entre preguntas y solicitudes de informe, de las 153.616 que se han presentado; es decir, estamos hablando de un 93% de respuesta. El número de días de promedio que se retrasa una respuesta escrita es de ocho días en el Congreso y cero en el Senado, tiempo medio, evidentemente algunas se retrasan algunos días más, otras menos; solo por darle un dato, en la anterior legislatura ese retraso medio eran 66 días y 79 en el Senado.

Dicho esto, voy a proceder a recordarle la respuesta que nosotros le transmitimos por escrito en el mes de marzo, una vez que se habían transformado esas preguntas en orales, para recordar algunas de las cuestiones, algunas de las que usted ha comentado y otras que forman parte de esa pregunta. En esa respuesta de fecha 10 de marzo se respondía, por ejemplo, sobre el informe de la OCDE. Decíamos en esa respuesta que el acuerdo firmado con dicha organización se incluía en diversos trabajos, lo que impedía individualizar el coste del informe que usted había solicitado. Se hablaba también de las comunidades autónomas y de la integración de las oficinas técnicas de cooperación; en esa respuesta señalábamos que todas las oficinas de cooperación de las comunidades autónomas están integradas, a excepción de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Tánger, debido, por una parte, a que la embajada está en Rabat, y por otra, a que el Consulado de Tánger carece de espacio para ubicar esa agencia. En relación con el calendario previsto para la plena implantación del proyecto de evaluación y desempeño en la Administración General del Estado, le decíamos que a fecha 31 de diciembre de 2014 los nuevos centros en los que se aplican sistemas de evaluación de desempeño son más de los 28 a los que se refería el informe de seguimiento y se le relacionaban los centros a los que se había incorporado esa iniciativa. También se hacían referencias en esa respuesta al Consejo Estatal de la Pequeña y Mediana Empresa, así como al grado de ejecución de las medidas aprobadas para la efectividad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 797

28 de abril de 2015

Pág. 12

del despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones, de acuerdo con las medidas adoptadas, así como con la aprobación de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, de Telecomunicaciones. Se daba también respuesta en esa iniciativa a las medidas sobre el coste y financiación del sistema para la autonomía y la atención a la dependencia y al proyecto Emprende en 3 para la agilización de la creación de empresas, que —como sabe— es la plataforma que ha sido desarrollada con la participación de la Administración General del Estado, las comunidades autónomas y las entidades locales.

A partir de ahí, en algunas de las preguntas que usted formula, y ya se le ha contestado en alguna de las iniciativas respondidas por escrito, el nivel de desglose que usted solicitaba no se ha desarrollado por parte de la Oficina para la Ejecución de la Reforma de las Administraciones Públicas y, por tanto, no figura esa información; usted solicitaba información de carácter provincializado, y esa información no se tenía. Respecto a algunas cuestiones que usted ha planteado en su intervención inicial, he de decirle, aparte de que en ningún momento el Gobierno ha considerado ni considerará jamás subordinados a los parlamentarios respecto al Gobierno, entre otras cosas porque el hecho de que yo pueda estar aquí compareciendo en nombre del Ejecutivo es precisamente porque ustedes desde el Poder Legislativo han otorgado la investidura a un presidente del Gobierno —es verdad que a lo mejor no con el voto de sus señorías—, que desde el primer momento y en todo momento desde la Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes que tengo el honor de dirigir, hemos intentado responder a todas y cada una de las cuestiones, ya sea a través de las respuestas por escrito, ya sea compareciendo en las diferentes comisiones, ya sea a través del trámite en el que estoy participando en este momento. Insisto, le recuerdo la comparecencia del subsecretario del Ministerio de la Presidencia en la que se dio una contestación general a muchas de las cuestiones que usted planteaba y a muchas de las que usted sigue planteando ahora. En cualquier caso —acabaría con esta cuestión—, quiero recordarle que lo que usted ha denominado supuesto proceso de reforma de las administraciones públicas, en ningún caso es un supuesto proceso; es un proceso largo, un proceso en el que han participado las diferentes administraciones públicas de nuestro país a través de distintas reuniones y diversas iniciativas que se han planteado por parte de la Oficina para la Ejecución de la Reforma de las Administraciones Públicas y de los responsables políticos que han llevado esa iniciativa. Es un esfuerzo compartido en el que también han tenido un papel fundamental los empleados públicos. Hemos dado voz a la sociedad civil mediante dos mecanismos: por una parte, un buzón de sugerencias que permitió la recepción de más de dos mil propuestas en materia de simplificación administrativa y eliminación de duplicidades, y por otra parte, un consejo asesor que se creó por parte de la Comisión en el que han participado organizaciones empresariales y sindicales, la asociación de consultores, la de consumidores y usuarios, la oficina del Defensor del Pueblo, etcétera. Se ha trabajado también desde el punto de vista internacional, como le decía anteriormente, con la OCDE, a través de diferentes informes de evaluación que se han realizado por parte de ese organismo internacional; se han remitido cuestionarios a las comunidades autónomas para graduar la intensidad de la transformación del sector público; se han organizado seminarios con representantes de otros países y el objetivo no ha sido otro que conseguir una Administración Pública más efectiva y más eficiente, en la que se administren mejor los recursos que son necesarios para el mantenimiento de los servicios públicos esenciales, intentando que cada euro que se ahorra con la centralización de la contratación, con mejorar la gestión de los medios públicos o con la eliminación de trámites, tenga por objeto facilitar la vida de los ciudadanos a través de garantizar los servicios esenciales a los que tienen derecho y de los que disfrutan. Se han realizado también diferentes análisis sobre ese proceso de implantación de la reforma de las administraciones públicas.

A modo de resumen, le podría decir que en este tiempo todas las medidas de reforma de la Administración han logrado unos ahorros de 18.187 millones de euros hasta diciembre de 2014, que suponen desglosados por administraciones: 4.773 millones para la Administración General del Estado, 10.500 para las comunidades autónomas y 2.900 para las entidades locales. Han sido muchas las medidas tomadas en esta iniciativa. La verdad es que siempre consideré que sería una iniciativa bien recibida por parte del conjunto de las fuerzas políticas, porque no se trataba más que de una reforma integral que intentaba buscar entre todos una Administración Pública —como les decía— más eficiente y más eficaz. Espero que poco a poco su grupo parlamentario y usted misma, como persona de referencia del Grupo Socialista en el seguimiento de estas iniciativas, acaben viendo los buenos réditos que para el conjunto de los ciudadanos en ahorro de tiempo y también de dinero están suponiendo todas las iniciativas tomadas por el Gobierno.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 797

28 de abril de 2015

Pág. 13

El señor **PRESIDENTE**: Señora Sumelzo, tiene usted ahora la palabra.

La señora **SUMELZO JORDÁN**: Señor secretario de Estado, no contestó en su día el subsecretario de la Presidencia en su comparecencia a las preguntas, aparte de que no era el asunto del orden del día —tenemos el «Diario de Sesiones» para comprobar que no hay respuesta a las preguntas—, ni lo ha hecho usted ahora. En realidad nos ha hecho una descripción de lo que es la reforma de las administraciones públicas y no ha contestado a ninguna de las preguntas de los bloques que hemos considerado oportuno agrupar y de los que es importante tener respuesta. Con esta falta de respuesta el Grupo Parlamentario Socialista considera que el Gobierno lo que trata de hacer es eludir el legítimo control parlamentario y reconoce lo que para todos los ciudadanos es ya evidente, que no existe tal proceso de reforma administrativa. No nos están dando respuestas a las preguntas que les planteamos. Además, las medidas adoptadas, al no tener respuesta, entendemos que han fracasado estrepitosamente y que la única política del Partido Popular en materia de Administración Pública consiste en recortar prestaciones, en vulnerar los derechos de los empleados públicos y en reducir la calidad de los servicios públicos. La CORA, la famosa reforma de administraciones públicas, no es más que un plan sin metas, sin seguimientos, sin marcadores de resultados y sin respaldo presupuestario. Si no, tendríamos hoy aquí unas respuestas específicas a unas preguntas muy concretas. El planteamiento defectuoso de CORA, la ausencia de medidas significativas y la ausencia de ahorros efectivos demuestran, señor Ayllón, no solo la incapacidad, sino el completo desinterés de la vicepresidenta del Gobierno y del ministro Montoro para acometer las profundas reformas que necesita la Administración Pública para hacerla más eficaz, más transparente y más próxima a los ciudadanos. En esto sí que se han puesto de acuerdo. Discrepan en si el Gobierno ha hecho una amnistía fiscal o no, pero en el desinterés de la Administración Pública están completamente de acuerdo.

Señor Ayllón, el Gobierno ha sido incapaz de responder a preguntas tan sencillas como qué cantidad de ahorro se ha producido por la supresión de cada uno de los organismos, entidades y observatorios o cuánto ahorro real se ha producido por la centralización de contratos. No nos han respondido a estas preguntas. Su silencio confirma las mentiras del Gobierno, que es capaz de decir que se han ahorrado 4.000 millones de euros en la Administración del Estado cuando en realidad el presupuesto consolidado del Estado en gastos corrientes se ha incrementado en varios cientos de millones. Luego volveré sobre este tema. Tampoco nos ha respondido el Gobierno o usted a por qué considera que el despido de empleados públicos, la reducción de sus derechos o la congelación de la oferta de empleo público son medidas de mejora de la gestión pública, como así se indica en los informes de seguimiento de la CORA. Ni una palabra sobre el impacto de la reducción de los cientos de miles de empleos públicos en los servicios públicos esenciales de sanidad, educación, servicios sociales, seguridad e inspección tributaria. No nos venga usted a repetir la cantinela de la vicepresidenta del Gobierno o del ministro Montoro de que esos empleos se han destruido en empresas públicas, fundaciones o consorcios. No, señor Ayllón, se han destruido en el corazón de la Administración, son maestros, son médicos, asistentes sociales, policías, bomberos y funcionarios que luchan contra el fraude. Si usted va al Registro central de personal verá que esto es así. Hoy tenemos casi 200.000 profesionales menos para atender a los ciudadanos en sus necesidades básicas, y cometen una grave irresponsabilidad y demuestran, además, una total falta de respeto a los ciudadanos cuando repiten —como hizo el ministro Montoro el otro día en el Pleno— que después de este hachazo al empleo público, nuestras administraciones ya tienen un tamaño de empleados óptimo. Óptimo, dicen, y se quedan tan tranquilos. Díganselo, por favor, a las personas que han visto cerrar centros de salud en sus municipios, reducir el número de camas en los hospitales, aumentar dramáticamente las listas de espera, díganselo a los padres cuyos hijos acuden a clases masificadas por falta de docentes o a los investigadores que han sido despedidos o a los dependientes que ya no están atendidos.

Señor secretario de Estado, no nos han ofrecido ni un dato sobre los periodos medios para la creación de empresas, donde nos situamos a la cola de Europa, las trabas eliminadas desde la creación en 2013 del Consejo Estatal de la Pequeña y Mediana Empresa y la utilización de la factura electrónica. Permítame que le insista en esto último porque la implantación de la factura electrónica está siendo un auténtico caos para la Administración y para las empresas también. Hay organismos que literalmente aún no han podido pagar ni una sola factura en todo el año 2015 por la precipitación, la improvisación y la ineficacia de su Gobierno en la implantación de este sistema. Ante la pregunta que le planteábamos de cuánto dinero ha desembolsado el Gobierno a la OCDE por la consultoría del proceso CORA, ni una cifra. El Gobierno se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 797

28 de abril de 2015

Pág. 14

niega a responder porque, según su versión —lo acaba de decir usted hoy en esta Comisión—, no dispone de datos desagregados dentro del gran contrato que firmó con la OCDE. Una muestra más, señor Ayllón, de la opacidad del Gobierno, que hace gala de una transparencia que en realidad ni existe ni se la espera. ¿Qué pasa, señor Ayllón, que cree que si hacen públicos los millones de euros que ustedes abonan a la OCDE comenzará a dudarse de la imparcialidad de sus informes? Porque una cosa ya estamos viendo: se están ustedes apresurando a decir que se están cumpliendo las medidas, que no lo han sido en absoluto, y todo para llegar a una cifra mágica al final del proceso del 80 o del 90% con la que desde luego no van a engañar a nadie. Quieren hacer creer que una medida se cumple por hacer una reunión, por enviar un correo electrónico, por redactar un borrador o por firmar un convenio. No solamente sus medidas son improvisadas, inconexas y muchas veces anecdóticas, sino que además se han mostrado incapaces de llevarlas a cabo.

En los informes de la CORA hay una expresión que se repite mucho: medida en avanzado estado de ejecución. Pero lo que está en avanzado estado de descomposición, en lugar de ejecución, es la Administración que ustedes van a dejar al próximo Gobierno, una Administración con servicios públicos de mala calidad, una Administración electrónica estancada y unos empleados públicos maltratados. Por ello el Grupo Parlamentario Socialista no va a tolerar en ningún modo que se engañe a los ciudadanos con un proyecto de reforma que no es tal, señor Ayllón, con unas mejoras irreales y unos ahorros inexistentes. A usted, en el ejercicio de su responsabilidad, le continuaremos exigiendo que el Gobierno deje de esconderse y que den cumplida respuesta a las cuestiones que les estamos planteando en el ejercicio de nuestra legítima actividad representativa. Ante la ausencia de respuestas del Gobierno a la práctica totalidad de las cuestiones y el comportamiento intencionadamente obstruccionista, dilatador y opaco del Ejecutivo, el Grupo Socialista exige respuesta a los temas planteados. En beneficio, además, del funcionamiento de esta Comisión, le agrupamos las preguntas en unos bloques que considerábamos que era fácil responder.

Señor secretario de Estado, el Gobierno ha dicho que su reforma ha ahorrado 18.000 millones de euros, de los que más de 4.000 millones se refieren solo a la Administración del Estado; no han detallado de dónde sacan estos ahorros, sino que burda y deliberadamente nos han dado datos falsos. ¿A dónde ha ido ese dinero? Dicen que han ahorrado 4.000 millones, sobre todo en gasto corriente. Pues bien, entre 2013 y 2015, periodo en el que se supone que se están produciendo los ahorros CORA, el presupuesto consolidado del Estado en gastos corrientes, en bienes y servicios, se ha incrementado en 680 millones de euros. Si quiere le doy otro dato más: el propio informe CORA de hace un mes señala que Fomento ha ahorrado 586 millones en gastos corrientes cuando el presupuesto de gastos corrientes del Grupo Fomento se ha incrementado entre 2013 y 2015 en 170 millones de euros; incluso con la destrucción de empleo público que han perpetrado, ustedes son incapaces de reducir el capítulo 1 del presupuesto. Excluido el gasto en clases pasivas, entre 2013 y 2015 este ha aumentado en 180 millones, señor Ayllón, y lo ha hecho con 30.000 empleados públicos menos y habiendo congelado sus retribuciones. ¿A dónde ha ido este dinero? Se lo diremos nosotros: a pagar más altos cargos, más asesores eventuales y a disparar las retribuciones variables de los asesores de confianza política. Su compañero, el señor Pérez Renovales, hace unos meses consideró que los ahorros no pueden verse en los presupuestos —como lo oye— y que para verlos había que acudir a la contabilidad nacional. Pues yo le tengo que decir aquí que no, que tampoco se pueden ver en la contabilidad nacional. Más allá de la falacia que a ustedes tanto les gusta utilizar de ahorros acumulados, con datos del 15 de abril pasado las remuneraciones a asalariados en la Administración del Estado aumentaron en 533 millones entre 2012 y 2014. Y los consumos intermedios en 2014 fueron 23 millones superiores a los de 2013, así que dejen ya de inventarse cifras, por favor, y de ocultarnos datos.

Les preguntábamos también por los supuestos ahorros de la centralización de la contratación y los efectos perversos que esta podía generar, en especial para las pymes, porque creemos firmemente que lo que venden como ahorros no son más que deseos y estimaciones realizadas a vuelapluma que no se van a cumplir. Al centralizar indiscriminadamente se están generando unos enormes problemas de gestión y ustedes los conocen. Le pongo un ejemplo, pero hay muchísimos más. En la centralización del contrato de viajes dicen que han ahorrado. ¿Pero qué es lo que pasa, de dónde viene el ahorro? Pues que antes operaban con varias compañías con un servicio correcto y ahora solamente opera una para todo el Estado y está desbordada, tanto que a muchos empleados públicos no les están emitiendo sus billetes a tiempo y en forma. ¿Y al final qué pasa? Pues que los ministerios tienen que contratar sus viajes por otro lado, a otras compañías, porque si no los funcionarios, estos empleados públicos, no pueden acudir a sus

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 797

28 de abril de 2015

Pág. 15

obligaciones en las provincias, en Bruselas, en la OCDE, en Naciones Unidas... En fin, al final ese supuesto ahorro les está saliendo igual o más caro que antes y con un servicio muchísimo peor.

Señor secretario de Estado, hay una pregunta que también planteábamos y que considerábamos que por sí misma tenía entidad suficiente para que usted nos hubiese dado respuesta en esta sesión de hoy. Me refiero a las disfunciones del sistema de cooperación entre administraciones públicas, entre la del Estado y las de las comunidades autónomas, disfunciones que reconoce el propio Gobierno en el informe CORA. Usted hoy aquí tampoco nos ha dado respuesta. Pero cuando estaban en la oposición ustedes se hartaron de cuestionar el Estado autonómico; desde una posición profundamente irresponsable buscaron enfrentar unos territorios con otros, atribuyeron a disfunciones de cualquier Estado complejo todos los males posibles. Pues bien, buscar soluciones a estas disfunciones era una presunción del informe CORA. Nos encantaría, de verdad, saber dónde están las soluciones a esas supuestas disfunciones. En esta materia sí que le pido un esfuerzo; y no nos hable de duplicidades cuando nos referimos a disfunciones. Le pongo un ejemplo de disfunción en la colaboración: querer imponer el copago farmacéutico desde su Gobierno a las comunidades autónomas y que nadie lo aplique. Pero también les preguntábamos por las duplicidades, porque estaba previsto para enero de 2014 un manual para la racionalización y la eliminación de las mismas: quince meses después ninguno hemos visto este manual. El pasado septiembre pudimos leer que hay una reseña del Consejo de Ministros que decía haber tomado conocimiento de este manual. ¿Dónde está, señor Ayllón? ¿Tan malo es que no quieren ni hacerlo público ni aplicarlo? ¿Existe realmente o, como todo lo que nos están contando, es otra tomadura de pelo más? ¿Cómo pueden decir que están reduciendo las duplicidades cuando aún no saben cómo hacerlo?

Con el tercer bloque de materias que le planteaba al inicio de esta sesión de preguntas queríamos que nos diese respuesta a lo que tiene que ver con las medidas del Gobierno que denominan mejora de la gestión pública. Verá, señor secretario de Estado, en esta materia reconozco cierta perplejidad y desconcierto: no sé cuánto ni cuándo querían mentir, si cuando las adoptaron o ahora que empiezan a corregirlas. Ya no sé si entonces no querían mejorar la gestión pública o han visto que la han empeorado y es ahora cuando la quieren mejorar. En todo caso, por el camino han maltratado y perjudicado a los empleados públicos y deteriorado gravemente la calidad de los servicios públicos. Me refiero, entre otras muchas decisiones, a la eliminación de los días de asuntos propios —parcialmente recuperados—, a la congelación de la oferta de empleo público durante tres años —burdamente enmendada hace pocos días— y a la introducción de causas objetivas de despido de personal no funcionario.

Cuarto bloque de preguntas que le planteábamos. Al igual que el segundo, solo se refiere a una pregunta a la que otorgábamos una especial importancia y es la negociación colectiva, el respeto a los representantes de los trabajadores. Señor secretario de Estado, es que su Gobierno ni ha guardado las formas, porque anunciaron medidas de recortes antes de sentarse a negociar o a informar siquiera a los legítimos representantes. Queremos saber si ha habido alguna medida propuesta en el informe CORA que haya sido negociada con las centrales sindicales; negociada, señor secretario de Estado, no informada. Queremos que nos diga cuántas y cuáles han sido negociadas. Esas eran nuestras preguntas también.

El último bloque tiene que ver con las campañas de publicidad institucional en los medios de comunicación. Me refiero a las preguntas que van desde la 64.593 a la 64.597. En esa confusión deliberada de la acción diaria del Gobierno sin respetar la separación de poderes consagrada en la Constitución llegan al premio y al castigo de los medios de comunicación en función de la información afín o no a su Gobierno y parece evidente que la decisión de dónde se insertan las campañas de publicidad institucional responde a esa forma de hacer política. Por eso planteamos esa batería de preguntas y exigimos al Gobierno que dé respuesta por razones de higiene democrática.

Señor secretario de Estado, finalizo ya. Su ámbito de responsabilidad es la relación del Gobierno con las Cortes, facilitar las relaciones entre el poder Ejecutivo y el Legislativo. En el tramo final de esta legislatura le pedimos que esté a la altura de esa responsabilidad y dé respuesta a los asuntos que les ha planteado el Grupo Socialista y que reiteradamente su Gobierno ha incumplido.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES** (Ayllón Manso): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, son varias las cuestiones que usted plantea. El tono de su intervención no ha sido tanto de preguntar como de comentar, criticar y acusar al Gobierno. Está en su derecho y está bien que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 797

28 de abril de 2015

Pág. 16

en una democracia usted represente una forma de entender la sociedad, de entender su país, de entender la Administración pública, y que otros partidos políticos, otras fuerzas políticas, hagan lo contrario. Lo que ocurre es que de su intervención me sorprende, primero, su crítica hacia una cosa y la contraria de forma permanente. Le preocupa que se gaste menos o que se gaste más, que se ahorre menos o se ahorre más según el bloque de los que usted ha intentado dividir la intervención que acaba de realizar. Ha llegado incluso a poner en duda una organización como la OCDE. Señoría, le pediría que en ese ansia de crítica permanente y constante al Gobierno y a lo que todos los demás hacemos en esta vida al menos tengan ustedes un poco de cuidado con algunas cuestiones. Respeten al menos dos cuestiones: la primera, de carácter instrumental, que son aquellas organizaciones que son referencia en el mundo y que han ayudado a hacer un mundo mejor para todos, y una de ellas es la OCDE —afortunadamente hoy no lo ha hecho con la Unión Europea, con las Naciones Unidas o con otra organización internacional— y la segunda, una cuestión general, intentar respetar la verdad como forma para poder realizar debates sensatos y serenos en el Parlamento.

Usted pregunta dónde han ido esos presuntos —según usted— ahorros. Es muy fácil, le voy a explicar. Sé que les molesta hablar de estas cuestiones pero cuando este Gobierno llegó a sus responsabilidades en el año 2011 se encontró un inmenso agujero en las cuentas públicas, un inmenso agujero en la gestión de muchos servicios públicos de nuestro país, en muchos servicios esenciales, también de la Administración pública española, y lo que hemos tenido que hacer durante todo este tiempo es, fundamentalmente, tapan el agujero. Usted me pregunta dónde está la diferencia. La diferencia en algunos casos está en algo tan sencillo como pasar de un 9% de déficit público a las cifras que estamos presentando estos últimos días a las instituciones europeas. La diferencia está entre cumplir y no cumplir. La diferencia está entre despilfarrar o no despilfarrar. Usted hablaba hace un momento, por ejemplo, de que no le cuadran algunas cuestiones como la factura electrónica, que no se está gestionando. Yo creo que es mejor poner en marcha un procedimiento de factura electrónica que un procedimiento de estabulación de facturas, de poner las facturas en el cajón como única forma de solucionar los problemas que tiene un país, un Gobierno o una sociedad. La reforma de las administraciones públicas está siendo un proceso largo que tendremos que seguir desarrollando en los próximos años y que ha permitido modernizar en un principio la Administración, hacerla más eficiente —como le decía anteriormente—. También ha ayudado a poner cada uno de los medios con los que contamos en nuestra Administración al servicio de lo realmente importante —ahora me detendré un segundo con el tema del personal de la Administración pública al que usted ha hecho referencia en su intervención—, porque, a diferencia de lo que decía una dirigente socialista miembro del Gobierno hace unos años, el dinero público no es que no sea de nadie, es que es de todos y, por tanto, es importante que se dé cuenta de cualquier actuación que se haga con dinero público, que se explique en qué se utiliza, que se utilice lo mejor posible, que se evite tener veinticinco contratos —que están encareciendo los costes— sobre una misma cosa y podamos tener uno solo para hacerlo mucho más efectivo, a pesar de lo que usted dice con el tema de los gastos de viaje, respecto a lo que yo pongo en duda la mayor porque la sensación que tengo —al menos es el comentario unánime por parte de los departamentos técnicos de los ministerios— es que ese sistema de centralización de determinados contratos y de determinados servicios que se prestan internamente hacia la Administración es mucho más correcto. Insisto en decirle eso, que hay que intentar hacer entre todos una Administración en la que se gaste menos y se haga más, hacer más con menos, lo que sé que para ustedes es algo absolutamente incompatible con el ADN de la organización política a la que pertenecen.

En la reforma de las administraciones públicas hemos puesto en marcha medidas de muchos tipos, medidas unilaterales por parte de la Administración General del Estado; medidas acordadas con otras administraciones públicas, como le decía anteriormente; medidas que tienen que ver también con eso que usted llama la separación de poderes, es decir, medidas legislativas que se han traído a este Parlamento, que se han discutido con los grupos parlamentarios y que se han intentado poner en marcha con el mayor acuerdo posible. Le anuncio que en las próximas semanas se va a remitir a las Cortes Generales el anteproyecto de ley de reforma del procedimiento administrativo y el anteproyecto de ley de reforma del sector público en el que, entre otras cuestiones, se pretende poner fin al despilfarro de organismos y entes duplicados; unas medidas legislativas que pretenden que todos los entes públicos estén sujetos a una supervisión continua que permita evaluar el cumplimiento de los objetivos que justificaron su creación y que introducirán un régimen estricto para la creación de entes nuevos, con lo que se evitará la proliferación injustificada de empresas y organismos públicos que ha existido en el pasado. Esas leyes se incorporan a la que usted hacía referencia hace un momento, la Ley de factura electrónica, y la Ley de deuda

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 797

28 de abril de 2015

Pág. 17

comercial y morosidad del sector público. Se ha avanzado en ese aspecto. Sé que a ustedes les da igual porque, como les decía hace un momento, les parece bien que una factura esté en un cajón; a nosotros nos parece que la factura se tiene que pagar y lo importante es que los días de pago entre el momento en que se emite una factura y el momento en que se desembolsa su cantidad se vaya reduciendo. Esto se ha conseguido a través de las medidas de la CORA. También la Ley de garantía de unidad de mercado, la Ley de racionalización del sector público y otras muchas medidas de carácter reglamentario que se han puesto en marcha por parte del Gobierno.

El nivel de empleados públicos que hay en este momento en nuestro país después de estos años de reformas es equivalente al que había en diciembre del año 2004; es decir, hemos reducido el empleo público al nivel que había en este país cuando el Gobierno socialista, cuando el Gobierno de José Luís Rodríguez Zapatero llegó a la Moncloa y a los diferentes organismos administrativos. Pero, de verdad, su relato de cómo estaba repartido ese empleo público estaría bien si fuera verdad. Nosotros hemos reducido fundamentalmente en los cargos de carácter político y administrativo. En España nunca ha habido en la Administración General del Estado tan pocos altos cargos como en este momento; nunca ha habido en la Administración General del Estado tan pocos asesores como hay en este momento. Entiendo que a usted eso le pueda sorprender; a lo mejor no le explicaron bien cómo funcionaba el Gobierno que presidía su compañero de partido José Luís Rodríguez Zapatero y del que usted y algunos miembros de esta Comisión formaban parte, pero le aseguro que eso es así. Se ha reducido, se ha adelgazado el Estado, se ha adelgazado la Administración precisamente para hacer frente al despilfarro que ustedes nos dejaron en la anterior legislatura y que nos ha obligado a hacer importantes reformas durante estos años. De todas maneras, traigo aquí toda la documentación publicada sobre la reforma de las administraciones públicas desde la creación de la CORA y de la Opera. Uno de los objetivos de la reforma era ir a una Administración con papel cero; es decir, que la Administración y el administrado se relacionaran, a poder ser, de forma telemática y con la menor utilización de papel posible. Eso es bueno para ganar tiempo y también para ganar dinero. Para que usted pueda conocer toda esa información, si me permite, presidente, dejo aquí, a disposición de la diputada preguntante, la documentación sobre todas esas cuestiones.

Voy a acabar con un par de cuestiones. Primero, la utilización de mantras en política puede estar muy bien para muchas cosas, pero este partido o este Gobierno —Gobierno en este momento, pero yo antes de estar en el Gobierno estaba en la oposición y soy el culpable, según usted, de esas críticas al Estado autonómico— ha defendido y defiende el Estado autonómico, gestiona el Estado autonómico mucho más que ustedes porque así lo han pedido los ciudadanos. Lo único que nosotros queremos es que haya mayor coordinación entre las diferentes administraciones públicas para evitar algo tan absurdo como que tres administraciones presten el mismo servicio o que haya peleas entre las administraciones, no para ser más eficientes, sino para ver cuál presta el servicio de una forma determinada, lo genera muchos más costes para los ciudadanos que, al final, insisto, es lo que debemos evitar todos los que estamos aquí y todos los que tenemos responsabilidades públicas.

Cuando venía a esta comparecencia pensaba en cuál es el problema que ustedes le ven a la reforma de las administraciones públicas. Entiendo que hay reformas que pueden no formar parte de su, digamos, ADN político; es decir, hay cosas que ustedes consideran de una forma y nosotros de otra. Por ejemplo, en la educación, a ustedes les parece bien una ley con la que hay un 38% de abandono temprano del sistema educativo. Eso les puede parecer bien. A mí, no. Por lo tanto, mi Gobierno pone en marcha una reforma educativa para que se reduzca, como se está reduciendo, el abandono escolar en nuestro país. A ustedes les pueden parecer mal algunas reformas que ha hecho este Gobierno y que han generado que donde antes ustedes eran capaces de destruir, de cargarse tres millones de empleo en poco más de tres años, ahora se esté volviendo a crear empleo en nuestro país. Puedo llegar a entender eso, pero lo que no puedo entender es que la reforma de las administraciones públicas, que no era una reforma que se pretendiera plantear en términos de debate político sino de cooperación entre administraciones, entre partidos políticos, entre toda la sociedad para mejorar nuestra Administración, empezando por la Administración General del Estado y siguiendo por el resto de administraciones públicas de nuestro país, a ustedes no les parezca bien. Y he llegado a la conclusión de que el problema es que en los treinta y tantos años de democracia que llevamos disfrutando los españoles desde la aprobación de la Constitución, ustedes han gobernado, si no me equivoco, veintidós o veintitrés años. Es decir, la mayor parte de los Gobiernos de este país han sido del Partido Socialista Obrero Español. Esto es así, se trata de sumar años nada más; no creo que usted ponga en duda esta cuestión. Entonces, en todos esos años, ustedes han sido incapaces de asumir ninguna reforma potente de la Administración pública española. Ustedes no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 797

28 de abril de 2015

Pág. 18

lo han hecho. Por lo tanto, cuando han visto que en una situación de absoluta crisis económica —en la que las prioridades de nuestro país eran reducir el déficit público y hacer una consolidación fiscal que permitiera cumplir los compromisos que ustedes mismos habían acordado con las instituciones europeas—, en un momento de gran dificultad, de grandes problemas de desempleo, etcétera, ha llegado un Gobierno que ha dedicado a esta reforma una parte de su tiempo —por cierto, un Gobierno bastante más pequeño que el suyo desde el punto de vista del tamaño: en cuanto al número de vicepresidencias, ministerios, secretarías de Estado, subsecretarías, etcétera; un ejemplo más de que se puede hacer bastante más con menos si se tiene voluntad y, sobre todo, buenas ideas—, a ustedes eso les parece mal porque les pone ante el espejo de su propia contradicción. Yo entiendo, insisto, en que a usted eso le parezca mal, que a usted le hubiera gustado hacer esta reforma de las administraciones públicas, que a usted le gustaría poder presentar hoy esta documentación sobre la reforma de las administraciones públicas, pero la hemos hecho nosotros y no ustedes. Por tanto, lo único que espero a partir de este momento es que tengan ustedes un espíritu mucho más colaborador en estas cuestiones, que intentemos mejorar entre todos las administraciones públicas de nuestro país, que intentemos entre todos que funcione mejor la coordinación entre todas ellas con un objetivo única y exclusivamente, los ciudadanos, porque no es que usted lo haga mejor o yo lo haga mejor, no es que el PSOE lo haga mejor o el PP logre mejor, sino que lo importante es que los ciudadanos tengan mejores servicios públicos.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Sumelzo.

La señora **SUMELZO JORDÁN**: Tan solo para decirle, señor Ayllón, que le agradecemos la documentación que nos trae, ya la hemos estudiado, pero nos vamos sin contestación a las ochenta y tres preguntas que eran objeto de su comparecencia hoy en esta Comisión. Así que siguen eludiendo —su Gobierno sigue eludiendo— el legítimo control parlamentario que nos corresponde a los grupos que estamos en la oposición.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna reflexión al respecto?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES** (Ayllón Manso): Únicamente quiero insistir en que no es así, que existe una absoluta transparencia por parte del Gobierno. **(La señora Sumelzo Jordán hace gestos negativos)**. Aquí tiene usted la información sobre la reforma de las administraciones públicas y la voluntad permanente tanto de quien le habla como del resto de miembros del Gobierno, secretarios de Estado, subsecretarios, altos cargos de la Administración, es responder cumplidamente a todas las cuestiones que plantean sus señorías, como le he manifestado en el balance de la Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes, en cuanto al control escrito y también en aquellas iniciativas de carácter oral que se plantean en el Parlamento. **(La señora Sumelzo Jordán: No ha sido así)**.

El señor **PRESIDENTE**: Con estas reflexiones últimas, damos por concluido este punto del orden del día. Agradecemos al señor secretario de Estado su comparecencia al efecto.

Suspendemos la sesión hasta las once, porque ha habido representantes de otros grupos parlamentarios que nos han pedido que no empezáramos antes de las once las restantes iniciativas del orden del día. Por consiguiente, suspendemos la sesión hasta las once.

Se suspende la sesión.

Se suspende la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

Se reanuda la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

PROPOSICIÓN NO DE LEY:

— **SOBRE HOMENAJE A LOS ESPAÑOLES DE MAUTHAUSEN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003577).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, reanudamos la sesión.

El siguiente punto del orden del día es el debate y votación de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista sobre homenaje a los españoles de Mauthausen. Tiene la palabra el señor Torres Mora por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 797

28 de abril de 2015

Pág. 19

El señor **TORRES MORA**: Señorías, el próximo martes se cumplen setenta años de la liberación del campo de concentración nazi de Mauthausen. Ese campo fue conocido como el campo de los españoles, porque en él fueron internados unos 7.500 de los 10.000 españoles que fueron deportados a los campos de exterminio entre 1940 y 1945. De ellos, 5.000 encontraron la muerte en aquel campo y de los que salieron en la actualidad solo viven unos 25. Recientemente, el Estado francés les ha concedido la Legión de Honor con motivo de este 70.º aniversario. El Estado francés reconoce así a unos compatriotas nuestros, su heroísmo en la lucha por la libertad y también su condición de víctimas del totalitarismo. Es mucho más que razonable que nosotros, los españoles, hagamos algo en el mismo sentido. Eso es lo que se pide en esta proposición no de ley, que el Gobierno organice un acto de conmemoración y reconocimiento y se les otorgue una condecoración a los supervivientes españoles de los campos de concentración nazis. En esto consiste en resumidas cuentas la proposición no de ley que hoy presenta el Grupo Parlamentario Socialista y, aunque la iniciativa ha partido de mi grupo, estoy convencido de que el espíritu que la anima recoge el sentir de todos los grupos. Cada cual podrá, legítimamente, echar de menos o de más alguna cosa en el texto de la proposición no de ley, pero podemos estar de acuerdo en lo esencial. A mi juicio, lo esencial tiene que ver más con la filosofía que con la historia, así que les ruego que me permitan ir de la mano de la pensadora Hannah Arendt y de su monumental obra sobre los orígenes del totalitarismo. **(El señor vicepresidente, Vera Pró, ocupa la Presidencia).**

Los campos de exterminio nazis fueron algo realmente nuevo en la historia de la humanidad. No eran nuevas las guerras, ni las violaciones, ni las matanzas de poblaciones, de hecho el exterminio de poblaciones enteras se había practicado en las colonizaciones de América, de África o de Australia, ni siquiera era nuevo el trabajo esclavo. La novedosa especificidad de los campos nazis —lo dice Hannah Arendt— es que se adentraron por primera vez en el terreno donde todo es posible; no en el terreno donde todo está permitido, que formaba parte ya de la concepción utilitarista decimonónica del sentido común, sino en un terreno en el que el sentido común no podía creer en la idea llevada a la práctica de que todo es posible, incluso cambiar la naturaleza humana hasta convertir a los seres humanos en animales que no se quejan. Dice Arendt: «El infierno totalitario demuestra solo que el poder del hombre es más grande de lo que se había atrevido a pensar y que el hombre puede hacer realidad diabólicas fantasías sin que el cielo se caiga o la tierra se abra».

Inicialmente, en manos de las SA los campos de concentración eran parques de recreo para bestias con forma humana, pero para personas que realmente debían estar recluidas en manicomios o en cárceles. Pero cuando adquirieron su verdadera especificidad los campos de concentración fue cuando las SS los convirtieron en fríos y metódicos campos de entrenamiento, en los que hombres perfectamente normales, los guardianes, eran convertidos en auténticas bestias diabólicas. Los campos de exterminio crearon un espacio único en la tierra, un espacio en el que no cabía ni el temor ni la esperanza, ni el temor de los malvados ni la esperanza de los buenos; un verdadero infierno en el que la vida estaba obstruida y también la muerte estaba obstruida, de tal forma que la muerte dejó de ser una escapatoria. A ese estado de muertos en vida se redujo a una parte de la humanidad, en la que estaban incluidos algunas decenas de miles de españoles. Si es importante para nosotros que se tratara de españoles, lo más importante es que esos españoles, y no fueron los únicos españoles, nos unieron a la historia de la misma y única humanidad. Eso es lo que deberíamos recordar.

¿Cómo fue posible algo así? Vuelvo a Hannah Arendt. Abro comillas. Hay solo algo que parece discernible. Podemos decir que el más radical ha emergido en relación con un sistema en el que todos los hombres se han tornado igualmente superfluos. El peligro de las fábricas de cadáveres y de los pozos del olvido es que hoy, con el aumento de la población y de los desarraigados, constantemente se tornan superfluas masas de personas. Las soluciones totalitarias pueden muy bien sobrevivir a la caída de los regímenes totalitarios, bajo la forma de fuertes tentaciones que surgirán allí donde parezca imposible aliviar la miseria política, social o económica en una forma digna del hombre. Cierro comillas.

Hoy, más que en 1948, cuando escribió Hannah Arendt su libro, el orden mundial produce de manera sistemática masas de seres humanos superfluos para el sistema económico y social, y en masa mueren cerca de nuestras costas europeas en estos días. Cuando se habla de víctimas, a todo el mundo le parece poco el reconocimiento y poca la justicia para las suyas, pero, por desgracia, es frecuente encontrar personas que consideran excesivas y extemporáneas las peticiones de los otros para sus víctimas. Si hiciéramos un esfuerzo de empatía, podríamos comprender que las víctimas son de todos y que, en cierto modo, no hay forma humana de saciar la sed que generan las víctimas. Alguien podría decir que este homenaje a esos españoles llega tarde, y me atrevería a decir que sí, que llega setenta y cinco años tarde,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 797

28 de abril de 2015

Pág. 20

que es cuando llegaron los primeros deportados españoles a Mauthausen. Pero en cierto modo aún estamos a tiempo, no de salvar a aquellos españoles, sino de salvar a la humanidad, a la que pretendían destruir quienes hicieron aquellos campos a los que fueron a parar aquellos compatriotas nuestros. Es la idea de una humanidad superflua la que ya no es nueva, y esa es la idea que deberíamos combatir, recordando y homenajear a las primeras víctimas de la historia de esa idea. Me gustaría que ese fuera el corolario de esta iniciativa, que espero y les pido que voten pacíficamente como está expresada. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vera Pró): Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Larreina.

El señor **LARREINA VALDERRAMA**: Efectivamente, Amaiur coincide con la filosofía que está detrás de esta proposición no de ley, así como con las reflexiones que ha hecho el portavoz del Grupo Socialista. Creemos que es importante subrayar, recordar y ejercer una labor didáctica sobre lo que nunca puede ser aunque haya sido, precisamente para que no vuelva a poder ser. Pensamos que recordar a quienes sufrieron de forma directa las terribles actuaciones inhumanas del nazismo es importante reconocérselo, y reconocérselo por parte del Estado. Creo que el Estado español ha sido muy parco y muy lento a la hora de reparar esas injusticias relacionadas con toda esa época.

Este mismo domingo celebrábamos un nuevo aniversario del primer bombardeo masivo de Gernika, aunque el primer bombardeo fue en Ochandiano, sobre poblaciones civiles que luego se extendió por parte del propio ejército nazi en la Segunda Guerra Mundial. Ahí tenemos que así como el Gobierno alemán ha reconocido ese bombardeo, ha pedido perdón y todos los años en el aniversario hay un representante del Gobierno alemán, sin embargo, por parte del Gobierno español todavía no ha habido un reconocimiento de esa injusticia, ni una reparación. Se puede argüir que este Gobierno no tiene nada que ver con el Gobierno franquista, pero es que el Gobierno alemán actual tampoco tiene que ver con el Gobierno nazi, ni muchísimo menos. Sin embargo, ellos han sido capaces de reconocer esa realidad, esa injusticia y prestar el homenaje. Creo que esta es una asignatura pendiente en el Estado español: reconocer todas esas injusticias que se cometieron alrededor de esos años del Gobierno nazi alemán nacionalsocialista y del Gobierno franquista, que estaba a la par en aquellos años y que siguen estando pendientes.

Por eso, nosotros vamos a votar a favor de esta proposición no de ley. Nos gustaría que en algún momento desde este Congreso de los Diputados también saliese una proposición no de ley, una petición, en el sentido de que se reconozca lo que ocurrió en Gernika, que se acabe con esa historiografía falsa que se hizo a partir del propio bombardeo, de quiénes habían sido los responsables y que se repare aquella injusticia, al menos formalmente, como lo ha hecho el Gobierno alemán sin ningún problema. Por eso, nuestro apoyo a esta proposición no de ley es también una esperanza de que algún día —esperemos que sea cuanto antes— desde esta Cámara surja también una iniciativa común, de consenso, de todos los grupos para reconocer esa otra injusticia también del régimen nazi en connivencia con el Gobierno franquista de entonces.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vera Pró): Por el Grupo de UPyD, señor Martínez Gorriarán.

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN**: Mi grupo va a apoyar sin ninguna condición esta proposición no de ley, que además es muy oportuna por lo que ahora diré. No solo porque se refiere a un hecho concreto de la historia de España y de la historia del exilio y de la derrota republicana, sino por el significado político general que tiene. Nuestro grupo cree que hay que comprometerse y además todas las fuerzas políticas democráticas debemos hacerlo por los tres objetivos conocidos que reclaman siempre los colectivos de víctimas de diferentes agresiones políticas: la lucha por la verdad, por la memoria y por la justicia. El caso de los supervivientes de Mauthausen se inscribe perfectamente dentro de estos objetivos ya que ellos también han sido olvidados, porque en España no ha habido memoria sobre lo que ha ocurrido ni se les ha hecho justicia y además sigue habiendo todavía sombras sobre la verdad histórica de lo que les sucedió. Eso sí pensamos —y creo que esto es de la mayor importancia— que hay que entender que estamos hablando de víctimas del totalitarismo, no de víctimas de un Gobierno, no de víctimas de una determinada ideología, que también, por supuesto. El totalitarismo tiene de propio el que es transversal. Hay totalitarismos derechistas e izquierdistas y, por cierto, ambos coincidieron en aquellos años luctuosos del siglo XX. De hecho, en el siglo XX quizás lo que con el tiempo se vea con mayor claridad es que fue un enfrentamiento constante y tremendo entre diferentes totalitarismos y se vulneró no ya la democracia,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 797

28 de abril de 2015

Pág. 21

sino principios de mera humanidad. Creemos —y por eso nos parece tan oportuna esta proposición no de ley u otras que se puedan presentar en este sentido— que en el siglo XXI tampoco hay motivos para la tranquilidad a este respecto. No tenemos ninguna razón para creer que nos hemos librado de las amenazas de diferentes totalitarismos, cuya capacidad de adaptación, cuya capacidad de enmascararse es demostradamente plástica y asombrosa. De manera que seguimos estando bajo la amenaza de diferentes totalitarismos, de ahí la importancia de sacar conclusiones y de contar la verdad de lo que pasó en el muy reciente y cercano siglo pasado y de ahí también la importancia intelectual de hacer pedagogía para recordar a la sociedad que no se debe creer que la libertad es algo natural y que te es dado, sino que, al revés, hay que defenderla a diario y que precisamente una de las maneras importantes de defender la libertad es recordar qué pasó cuando la libertad se puso entre paréntesis y se suprimió como un objetivo natural de la vida humana.

Antes mencionaba el señor Torres Mora un libro importante de Hannah Arendt, *Los orígenes del totalitarismo*. Mientras él hablaba yo recordaba otro, y creo que con los dos se completa muy bien la visión de cuál es el problema de fondo del totalitarismo y su monstruosidad, me refiero al de *Eichmann en Jerusalén*, sobre la banalidad del mal. El totalitarismo tiene dos peculiaridades o dos rasgos específicos, uno es su voluntad de privar de humanidad a sus víctimas mediante experimentos espantosos, que también explican Hannah Arendt y tantísimos supervivientes —no solo de los campos de exterminio nazis, sino también del Gulag soviético y de otros fenómenos intercambiables y parecidos— y el segundo rasgo específico es la banalización del crimen, es considerar que el crimen no tiene ninguna importancia, que ni siquiera es un crimen y que es una gestión como otra cualquiera. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**. De hecho, el lenguaje que utilizaban los nazis para hablar de sus campos de exterminio era que gestionaban determinado número de bultos u objetos.

Los españoles que murieron en Mauthausen además sufrieron un doble —y en algunos casos, rizando el rizo, hasta un triple— embate de totalitarismo. En primer lugar, fueron privados de su nacionalidad por el régimen franquista, los convirtieron en apátridas. Como es conocido, la mayor parte de estos españoles presos en Mauthausen eran combatientes republicanos y sus familias y el régimen franquista ni siquiera pidió su devolución, sencillamente se deshizo de ellos con la colaboración luego del régimen de Pétain para que los nazis los llevaran a su máquina de picar carne, al exterminio industrial de los campos de exterminio. Pensamos que esto es fundamental y por eso vuelvo a repetir la oportunidad de esta proposición, porque existe el deber de recordar y el de deber del reconocimiento público, y en España no lo hemos hecho. Una de las cosas que comenta al respecto en sus varias obras autobiográficas Jorge Semprún —y creo que también es interesante traerlo a colación— es que para él en España el haber sido un superviviente de Buchenwald no le sirvió prácticamente de nada, no iba implícito ningún reconocimiento. Al revés, sembraba la sombra de la sospecha, mientras que en Francia por el contrario —y a pesar también del pasado lleno de sombras de la ocupación nazi en Francia, y me refiero al fenómeno de los colaboracionistas— bastaba con probar ante la Administración que uno era un superviviente de Buchenwald para recibir un trato no de favor, sino el trato que merecían, es decir, un reconocimiento público.

En España tenemos todavía pendiente esa asignatura, creo que es muy importante que se hable, por lo tanto, de los supervivientes de Mauthausen, así como de las víctimas de ETA, de las víctimas del franquismo en sus peores momentos y de cualquiera que haya sido objeto de persecución con saña para su aniquilación como sujeto humano, como persona, más allá de como rival político. Creo que tenemos mucho que aprender —y con esto ya acabo— de lo que se hace sistemáticamente en otros países como en Israel el Día del Holocausto, recordando lo que ocurrió y no permitiendo que se olvide, pero también en Alemania, donde en los centros escolares se vuelve a explicar todos los años —y las televisiones públicas una y otra vez, sin miedo al aburrimiento ni a ser acusadas de pesadas— qué es lo que ocurrió. Porque el deber de recordar existe y no solamente es un deber moral, es además una prevención política esencial para que esto no se vuelva a repetir o, si se repite, no sea al menos alegando ignorancia. De manera que reitero nuestro voto a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán, de minoría catalana, tiene la palabra el señor Picó.

El señor **PICÓ I AZANZA**: Hoy creo que más que hablar debemos aprobar esta proposición no de ley. El señor Torres Mora lo recordaba, nos parece oportuno que en este doble aniversario, setenta años de la liberación de los campos de concentración y setenta y cinco años de la llegada de los primeros españoles a Mauthausen, aprobemos esta proposición no de ley en el marco de la necesidad de recuperar la memoria

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 797

28 de abril de 2015

Pág. 22

histórica, creo que no suficientemente cultivada durante muchos años. Desastres como el que supuso el holocausto y los campos de exterminio necesitan ser recordados. Muchos se pueden preguntar por qué ahora aprobamos esta proposición no de ley que reclama un acto de homenaje y la concesión de una condecoración a los supervivientes en Mauthausen y la razón creo que no es otra que la de creer que la indiferencia es la peor actitud con que puede enfrentarse esa cruda parte de la historia europea.

El señor Torres Mora recordaba el libro de Hannah Arendt. Yo quiero recordar también el libro de Montserrat Roig, publicado en el año 1977, sobre los catalanes en los campos nazis, una de las primeras publicaciones sobre lo que vivieron los ciudadanos del Estado durante la época nazi. Creo que debemos afrontar lo que supuso la *shoah* para el conjunto europeo y para muchos ciudadanos españoles que sufrieron una guerra civil, sufrieron el exilio y sufrieron una guerra mundial. Esta proposición no de ley contribuye a ello.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Picó, rectifico en cuanto a la denominación de su grupo. Es Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). No lo había dicho bien.

El señor **PICÓ I AZANZA**: Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, su portavoz.

El señor **GARCÍA HERNÁNDEZ**: Esta proposición no de ley no habla del pasado, habla de nuestro presente y de nuestro futuro. La calidad de nuestros sistemas democráticos depende mucho del papel central que otorguemos a las víctimas de toda violencia antidemocrática y servil, a su dignidad, a su memoria y a su justicia. La calidad de todo sistema democrático depende del papel central que la dignidad y la libertad de la persona tiene en su concepción, en su defensa, en su proyección y en su reconocimiento social.

El siglo XX, ese gran siglo que nos sumió en los mayores conflictos que la humanidad haya conocido, nos trajo sistemas que empezaron no respetando la esencia del otro, las opiniones diferentes, el equilibrio de poderes, el respeto a la ley, la voluntad de la mayoría y la alternancia pacífica en el poder y acabó confinando a campos de exterminio a todos aquellos que pensaban de forma diferente, sometiéndolos a las mayores depravaciones humanas por la exaltación de distintos funestos proyectos políticos: el nazismo, el fascismo, el comunismo, todos los extremismos y totalitarismos coincidieron en la aniquilación violenta de todos aquellos que no pensaban como ellos. Por eso algunos historiadores hablan de ese gran siglo como el siglo de la catástrofe, como si fuera un siglo perdido, en el que fallecieron más de 280 millones de personas por estas ideologías. Por eso la memoria, la dignidad y la justicia son tan importantes para la calidad democrática de nuestra sociedad, para el verdadero futuro que debe alejar el fantasma de la intransigencia hacia el que no piensa como hacen los otros.

Este diputado tiene la opinión personal de que España tiene que hacer más como sociedad, tiene que conocer mucho más el holocausto. No solo basta reconocer la labor de diplomáticos como Ángel Sanz Briz o Romero Radigales, que arriesgaron su vida para salvar a muchos judíos, o de los sefarditas españoles que fueron exterminados, o incluso de estos españoles en Mauthausen a los que vamos a condecorar. Se trata de asumir lo que aconteció en Europa como algo que puede volver a pasar y que no volverá a ocurrir en la medida en que mantengamos la antorcha de la libertad brillando, que cimentemos nuestros sistemas democráticos en los valores de la tolerancia y el Estado de derecho y otorguemos a las víctimas el papel de reconocimiento general que merecen. España como sociedad tiene que conocer mucho más de lo que ocurrió en los campos de exterminio, de barbarie, de inhumanidad. España como sociedad tiene que liderar la batalla por la dignidad humana allí donde se abra un nuevo frente, y ellos son muy diversos y hoy no conviene mencionarlos.

Por eso, parafraseando la antigua máxima: ante el presente, reconciliación, y ante el futuro siempre la justicia. Lo que hicieron o dejaron de hacer los españoles que nos precedieron en Mauthausen es cosa del pasado, pero de un pasado muy vivo. Sus obras o misiones muy humanas tienen una importancia capital en la medida en que inciden en muchas de nuestras actitudes, las que podamos tener hacia nuestro presente y hacia nuestro futuro. Por eso nosotros hacia el presente tenemos que subrayar su papel, porque no queremos que nada vuelva a empañar la calidad democrática de una nación como la nuestra. Por eso nos volvemos a reafirmar en el espíritu de la Transición española, que se basa en la concordia y el respeto al pluralismo democrático, y por eso suscribimos las palabras de apoyo a la condecoración de esta proposición no de ley. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 797

28 de abril de 2015

Pág. 23

El señor **PRESIDENTE**: Habiendo terminado el debate de esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, vamos a proceder a la votación de la misma. Como no hay ninguna enmienda, se somete directamente el texto de la proposición no de ley.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Se suspende la sesión hasta las doce, en que está convocado el compareciente, el secretario de Estado.

Se suspende la sesión a las once y treinta minutos de la mañana.

Se reanuda la sesión a las doce y diez minutos del mediodía.

COMPARECENCIA:

— **DEL SEÑOR DIRECTOR DEL GABINETE DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO (MORAGAS SÁNCHEZ), PARA PRESENTAR EL INFORME ANUAL DE SEGURIDAD NACIONAL 2014. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/002238).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, reanudamos la sesión con el punto 3.º del orden del día, que es la comparecencia del señor director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno para presentar el informe anual de seguridad nacional. Señor Moragas, le doy la bienvenida a la Comisión y, sin más preámbulos, le doy la palabra para la presentación del referido informe.

El señor **DIRECTOR DEL GABINETE DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO** (Moragas Sánchez): Señorías, antes de empezar con la comparecencia, les pido disculpas por el pequeño retraso totalmente ajeno a mi voluntad. He salido hace medio hora de La Moncloa pero razones que se escapan a mi competencia han impedido que llegase puntualmente. Les pido disculpas a todos por este moderado retraso.

Señorías, es un honor y un placer comparecer hoy ante esta Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados para presentar el segundo informe anual de seguridad nacional, el informe de 2014, que ha sido aprobado por el Consejo de Seguridad Nacional en su reunión de este pasado viernes, 24 de abril. Ese mismo día por la mañana les fue remitido a sus señorías el informe por vía electrónica y paralelamente se enviaron al presidente de esta Comisión Constitucional ejemplares impresos para su pertinente distribución. Me complace también reseñar que mi comparecencia tiene lugar hoy aquí en un tiempo muy anterior a la presentación del primer informe anual de seguridad nacional de 2013, que tuvo lugar en el mes de julio de 2014 y de forma inmediatamente posterior a su aprobación por el Consejo de Seguridad Nacional. Antes de pasar a exponerles el contenido del informe anual de seguridad nacional 2014, haré unas reflexiones sobre la relevancia de poder debatir en esta sede parlamentaria sobre algo que consideramos muy importante como es la seguridad nacional.

Como ustedes saben, señorías, la presentación en Cortes de este informe, tras su aprobación por el Consejo de Seguridad Nacional, es una previsión de la estrategia aprobada en el Consejo de Ministros el 31 de mayo de 2013. La estrategia es un documento del máximo nivel político que, refrendado por el presidente del Gobierno, está orientado a la acción del Estado a objetivos comunes y sincronizados en el espacio de la seguridad nacional. El objetivo siempre es el mismo: incrementar nuestros umbrales de seguridad sin menoscabo de nuestros valores y derechos; ofrecer, en definitiva, respuestas eficaces y completas a los desafíos que comprometen la libertad y el bienestar del ciudadano, la defensa de España, nuestros principios y valores constitucionales, así como la propia seguridad internacional, toda vez que ya no es posible distinguir claramente entre seguridad exterior e interior. Por tanto, la interconexión entre ambos planos, en nuestra opinión, es permanente.

En este nuevo espacio público de la seguridad nacional se debe edificar una auténtica política de Estado —esta también es la voluntad del Gobierno— que implique a todas las administraciones públicas y a los órganos constitucionales con clara vocación de servicio para el ciudadano. Este es precisamente el espíritu y fin último al que responde y por el que se explica, señorías, el informe anual de seguridad nacional. Se trata de un ejercicio de debida transparencia que permite difundir y dar transcendencia al esfuerzo colectivo del Estado en esta materia. Una sociedad bien informada, responsable y concienciada

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 797

28 de abril de 2015

Pág. 24

de su seguridad es una sociedad más libre, próspera y justa. Un debate en esta sede parlamentaria, señorías, contribuirá a edificar una cultura de seguridad cada vez más sólida y a acrecentar la sensibilización hacia el patrimonio colectivo de nuestras libertades. Esta práctica de informar al Congreso sobre lo actuado en seguridad nacional es una iniciativa que el Gobierno del Partido Popular inauguraba en la historia de nuestra democracia al comienzo de la presente legislatura y lo hacía en ejercicio de su responsabilidad política con el propósito de explicar una convicción, convicción que está arraigada en la experiencia, en los hechos, en los resultados y en la práctica cotidiana de todos los agentes de seguridad nacional a la que contribuye una sociedad ejemplar como la española por su espíritu cívico. En definitiva, entendemos que la seguridad nacional no se improvisa.

Después de estas reflexiones, articularé mi intervención, señorías, en torno a dos grandes apartados. En primer lugar, me referiré a cuestiones formales relativas tanto al procedimiento de elaboración del informe como a su estructura. En segundo lugar, y siguiendo precisamente esta estructura y ordenación de contenidos, trataré la orgánica del Sistema de Seguridad Nacional y, a continuación, sus doce ámbitos componentes, empezando por la defensa nacional y concluyendo con la protección de las infraestructuras críticas de nuestro país. Con respecto a cada uno de estos doce componentes de la seguridad nacional haré, por una parte, un balance del estado de los retos que se afrontaron en 2014 y, por otra parte, un sumario de las principales actuaciones llevadas a cabo para neutralizar estos desafíos. Algunas cuestiones clave que forman parte del mapa incuestionable de la seguridad nacional en 2014 siguen siendo también cuestiones acuciantes en 2015 y más allá y, por tanto, demandarán acciones concertadas de los poderes públicos. Me refiero al terrorismo yihadista, así como a la ordenación de los flujos migratorios irregulares, fenómeno dramáticamente presente cada vez más tras la tragedia acontecida recientemente en el Mediterráneo central. A ellas, así como, por distintas connotaciones, a la epidemia del virus del Ébola y al caso de contagio secundario en España, tendré ocasión de dedicar especial atención en mi presentación. Finalizaré con alguna idea a modo de conclusión, quedando a su entera disposición para debatir las grandes líneas del informe o todo aquello que consideren oportuno abordar en la parte dedicada a las preguntas de sus señorías.

Aspectos procedimentales y formales del informe. Comienzo con las cuestiones procedimentales y formales, si bien dedicaré un tiempo a exponer a sus señorías el proceso de elaboración de este informe porque estoy convencido de que el relato de la seguridad nacional de 2014 es importante evidentemente por lo que explica y evalúa e igualmente lo es por cómo se hace y cómo se ha armado y llevado a cabo. Antes me refería al carácter novedoso de este informe anual y buena parte de la novedad reside precisamente en el modo de aproximarse y tratar, al margen de esquemas cerrados y con una visión integral, los retos de nuestra seguridad. Según el acuerdo de septiembre de 2013 del Consejo de Seguridad Nacional relativo al procedimiento de elaboración del informe sobre la base de las lecciones aprendidas en el informe de 2013, han participado en su redacción desde un primer momento todos los departamentos ministeriales y no solo los miembros natos del consejo. El departamento de seguridad nacional del Gabinete de la Presidencia del Gobierno ha coordinado su proceso de elaboración, llevando a cabo una integración y síntesis de contenidos. Esto ha redundado en un relato único de los retos y realizaciones de 2014, pero participado y compartido por todos los actores competentes, por lo que el resultado es un documento, en mi opinión, rico en matices. Es seña de identidad de este informe, pues, la aproximación integral a la seguridad nacional, porque los riesgos y amenazas que encaramos, lejos de ser monolíticos y estancos, son poliédricos, transversales y afectan a las competencias de varios actores desbordando los marcos de actuación individuales, por lo que solo se pueden tratar y resolver con lógicas y planteamientos cooperativos de acción concertada.

El informe anual de seguridad nacional 2014 sigue el modelo del informe de 2013. Así, se inicia con una introducción, se cierra con unas conclusiones y se estructura en torno a trece capítulos dedicados, en primer lugar y como ya apuntaba, al Sistema de Seguridad Nacional y, posteriormente, a cada uno de los doce ámbitos de la seguridad nacional. Estos comprenden tanto los sectores clásicos de la seguridad como los de más reciente aparición que, sin embargo, ocupan ya un lugar con entidad propia en el entendimiento integral de la seguridad nacional. Este año se ha incorporado un resumen ejecutivo en el informe que se les ha remitido, también traducido a lengua inglesa, que extracta del informe algunas de las actuaciones a nuestro entender más destacadas.

Señorías, abordo ya el segundo punto de mi intervención que recorrerá al cuerpo material del informe para exponerles, en primer lugar, los avances del Sistema de Seguridad Nacional. El año 2014 es un año de consolidación de este sistema que aglutina los instrumentos del Estado relacionados con los asuntos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 797

28 de abril de 2015

Pág. 25

de seguridad en sus diversas modalidades: seguridad pública, defensa nacional, acción exterior, asuntos de inteligencia, etcétera. El fin es primar la unidad de acción, la anticipación y prevención, la eficiencia y sostenibilidad en el uso de los recursos, así como la resiliencia, principios básicos todos ellos de la política de seguridad nacional. El sistema se fundamenta en el consejo, comisión delegada del Gobierno para la seguridad nacional que, bajo la presidencia del presidente del Gobierno, le asiste en la dirección de esta política. En mi condición de secretario del consejo puedo expresar que sus características únicas en cuanto que comisión delegada, como por ejemplo la previsión de reuniones bimestrales, su composición flexible y su versatilidad, han aportado al presidente del Gobierno la visión de todos aquellos asuntos que son transversales, permitiendo disponer desde esta perspectiva de un análisis integrador que facilita la toma mejor de las decisiones político-estratégicas. En 2014 se constituyeron órganos colegiados de apoyo al Consejo de Seguridad Nacional y, por ende, de asistencia al presidente del Gobierno, como el Consejo Nacional de Seguridad Marítima y el Consejo Nacional de Ciberseguridad, que respectivamente centraron sus trabajos en desarrollar planes de implementación de las estrategias sectoriales que en estas materias aprobó en 2003 el Consejo de Seguridad Nacional. Considero que la creación de estos dos consejos, el de Seguridad Marítima y el de Ciberseguridad, considero que son hitos históricos, si me permiten la expresión y sin ánimo alguno de vanagloriarnos.

Se ha adoptado también el Plan nacional de ciberseguridad, al que el 31 octubre el Consejo de Seguridad Nacional dio su conformidad, y con posterioridad, ya en 2015, vio la luz el Plan de acción de seguridad marítima. También se creó —considero que eso es muy importante y además oportuno— el comité especializado de inmigración. Con este nuevo comité, como órgano colegiado de apoyo al consejo, se refuerzan a nivel político-estratégico los esfuerzos del conjunto de las administraciones públicas y demás actores implicados para atender las consecuencias de la inmigración con un enfoque omnicompreensivo, en el que la dimensión de la seguridad es abordada de manera que, entre otros objetivos, se favorezca la promoción de la integración de los inmigrantes, siempre atendiendo a cuestiones de índole humanitaria y sobre la base del principio de solidaridad.

Con respecto a la gestión de crisis, el comité de situación, también creado por el acuerdo de Consejo de Seguridad Nacional, se constituyó por primera vez, bajo la presidencia de la vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia, en abril de 2014, en el marco del ejercicio Gamma Luñol, planeado por la Unidad Militar de Emergencias. En este ejercicio se testó, por una parte, el marco de respuesta ante emergencias y, por otra, su enlace con la dirección político-estratégica de las situaciones de crisis en el marco del Sistema de Seguridad Nacional. El comité de situación tiene como principal finalidad prestar apoyo al Consejo de Seguridad Nacional en la dirección y coordinación de las actuaciones de gestión de situaciones de crisis de acentuada transversalidad, importante dimensión de sus efectos o elevado grado de incertidumbre, consigna esta, la incertidumbre, de muchas de las crisis actuales. Este comité refuerza su capacidad de respuesta no solo paliativa sino igualmente política y estratégica y favorece la elaboración de una política informativa de relato coherente y explicativo para una sociedad demandante de transparencia en estas situaciones. La gestión del tiempo, de la incertidumbre y de la información son factores absolutamente esenciales en el éxito o fracaso de la gestión de una crisis. Finalmente, quiero significar, como logro de la diplomacia española en 2014, un elemento también importante, que es la elección de España como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Se culmina así una política estratégica de Estado y se reconoce el papel de España en el mundo y nuestro compromiso con el multilateralismo y los propósitos y principios de Naciones Unidas.

Señorías, entro ahora en los ámbitos de la seguridad nacional para, en cada uno de ellos, repasar cuáles fueron los retos que se presentaron en 2014 y qué medidas se adoptaron para hacerles frente, medidas que en el informe se clasifican según las líneas de acción marcadas por la estrategia y que en esta presentación, por cuestiones de tiempo y propiedad, no cubriré en su totalidad.

Por lo que se refiere a la defensa nacional, 2014 ha sido especialmente complejo en el ámbito de la seguridad internacional. Se han constatado importantes focos de inestabilidad, desde Asia Central a las orillas del Caspio hasta el golfo de Guinea, los flancos este y sur de Europa. España ha participado en la respuesta articulada por la comunidad internacional en Ucrania e Irak. Además, las Fuerzas Armadas españolas han mantenido su presencia en Afganistán y Líbano y han aumentado su implicación en África occidental, incluyendo el golfo de Guinea y el Sahel. De este complejo escenario destacaré ahora cómo relata el informe de 2014 el cambio importante en el panorama de seguridad europeo a raíz de la crisis de Ucrania. Da cuenta de los riesgos asociados a la fallida transición en Libia, señala la preocupante situación en el Sahel por la fragilidad de los Estados, que facilita la proliferación de redes de crimen organizado y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 797

28 de abril de 2015

Pág. 26

grupos terroristas de carácter yihadista y pone inevitablemente el foco también en el Daesh. En este contexto de la defensa nacional se han desplegado tropas en catorce misiones en el exterior.

En relación con la contribución de las capacidades militares, España apuesta decididamente en la Unión Europea por la cooperación dentro de la iniciativa de mutualización de capacidades, como refleja su ingreso en el Mando Europeo de Transporte Aéreo. En el seno de la Alianza Atlántica España ha asumido el liderazgo de diversos proyectos en el marco de la iniciativa colaborativa multinacional Defensa inteligente. Además, durante la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Alianza Atlántica, celebrada en Gales en el año 2014, se adoptaron importantes decisiones para afrontar las amenazas a la seguridad euroatlántica de una forma conjunta y asumiendo de nuevo la importancia de la defensa colectiva. Cabe destacar en este sentido el desarrollo de un plan de acción de preparación aliada que incluye medidas de aseguramiento a los países aliados del Este tanto inmediatas como de adaptación a medio y largo plazo.

Con respecto a la lucha contra el terrorismo, continúa como una de las principales acciones para garantizar la seguridad nacional. El terrorismo internacional, en concreto el de Al Qaeda y el Daesh, constituye un foco continuo de atención. Hay un objetivo prioritario, el seguimiento de las estructuras de estos grupos terroristas radicadas en España que se dedican a la captación, financiación y envío de yihadistas a Siria, Irak, Afganistán o el Sahel, así como de sus conexiones con redes de facilitación asentadas en terceros países. Durante 2014 no se ha producido ninguna acción terrorista vinculada con los grupos terroristas de carácter yihadista en España; se han llevado, eso sí, a cabo treinta y cinco detenciones. El desplazamiento de yihadistas de España o de países de nuestro entorno a zonas de conflicto donde reciben entrenamiento militar representa un riesgo *de facto*, especialmente tras el retorno de estos individuos entrenados y radicalizados. Este riesgo se extiende a combatientes terroristas extranjeros procedentes de otros países de la Unión Europea. En cuanto al terrorismo autóctono, todo indica que el cese de las acciones terroristas de ETA es firme. Sin embargo, no hay indicadores que apunten a su disolución y mantiene su intención de perpetuarse como agente político. Resistencia Galega retomó su actividad terrorista durante 2014 y es una amenaza real. Por lo demás, la actividad terrorista de los grupos de ideologías extremas ha sido muy poco significativa. Igualmente, una de las principales actuaciones dentro de la prevención es evitar la radicalización. A estos efectos, en el marco de la estrategia integral contra el terrorismo internacional y la radicalización, en 2014 se presentó el Plan estratégico nacional de lucha contra la radicalización violenta y se han copatrocinado varias resoluciones de Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo internacional. Sobre esa materia quiero mencionar también que han sido numerosas las actuaciones realizadas en materia de prevención, protección, persecución y preparación de la respuesta. A modo de ejemplo citaré la constitución del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, el Citco, en la Secretaría de Estado de Seguridad, mediante la integración y sinergias de las antiguas estructuras del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista, el CNCA y el Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado, el CICO. Por último, el reconocimiento y la protección integral de las víctimas se ha materializado en reformas legislativas y en medidas sociales y económicas, como, por ejemplo, el proyecto de ley del estatuto de la víctima. Además, la puesta en marcha del proyecto del Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo, en Vitoria, permite preservar y difundir los valores democráticos y éticos que encarnan las víctimas del terrorismo, así como construir su memoria colectiva y concienciar al conjunto de la población en la defensa de la libertad y de los derechos humanos.

Señorías, en el ámbito de la ciberseguridad el informe de 2013 parte de una realidad tenaz: las tecnologías de la información y las comunicaciones son un sustento de la economía de la sociedad española, de la prestación de servicios por parte de sus administraciones públicas y de la actividad de sus empresas, profesionales y ciudadanos. El ciberespacio es un entorno, un ecosistema de oportunidades pero conlleva amenazas como el ciberespionaje, que registra un número creciente de agresiones contra los intereses nacionales, o la ciberdelincuencia, donde se debe atender especialmente a la ciberdelincuencia económica y los delitos que afectan a la libertad e indemnidad sexual de los menores de edad. Son numerosos los desarrollos que se cuentan en 2014 para proveer redundancia en un uso más seguro de los sistemas de información y telecomunicaciones. Destaca la constitución del Consejo Nacional de Ciberseguridad, al que me he referido anteriormente, que aprobó a su vez el Plan nacional de ciberseguridad y los planes de acción derivados. Igualmente se han creado el Centro de respuesta para incidentes de ciberseguridad, en el Ministerio de Defensa, y el Centro de respuesta ante incidentes de ciberseguridad, conjunto de los ministerios de Interior e Industria. Del mismo modo, en 2014 se ha seguido realizando el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 797

28 de abril de 2015

Pág. 27

seguimiento del progreso de adecuación al esquema nacional de seguridad al objeto de garantizar la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones que apoyan a las administraciones públicas. También se ha trabajado en actuaciones relativas a la promoción de la capacitación de profesionales en ciberseguridad y al impulso de la industria española, como aquellas dirigidas a la gestión del talento, el desarrollo de instrumentos de financiación del emprendimiento y de la I+D+i en ciberseguridad y confianza digital. Cabe subrayar que en 2014, en el ámbito europeo, se ha continuado la negociación de la Directiva de redes y sistemas de información, la llamada directiva NIS, de relevancia para los prestadores de servicios de la sociedad de la información. En cuanto a los Estados miembros, deberán determinar los órganos, organismos públicos o cualquier otra entidad del sector público que ejercerán las funciones de equipo de respuesta a incidentes de seguridad o los CERT competentes, centros de respuesta temprana.

En el marco de la lucha contra el crimen organizado, las principales amenazas en este ámbito son el narcotráfico, el cibercrimen, el blanqueo de capitales, la trata de seres humanos con fines de explotación sexual y laboral u otras formas de criminalidad asociadas o emergentes, así como la creciente relación entre grupos criminales y terroristas. Es importante considerar que los conflictos regionales en las proximidades de la Unión Europea constituyen fenómenos potenciadores de la aparición y el fortalecimiento de organizaciones criminales, especialmente de las dedicadas a los tráfico de seres humanos, drogas y armas.

Señorías, paso a continuación al ámbito de la seguridad económica y financiera. El informe parte de una premisa: los retos asociados a la inestabilidad económica y financiera deben ser abordados con el ánimo de proteger el sistema económico, las empresas y los intereses comerciales, pero sobre todo a los ciudadanos, que son los agentes vertebradores fundamentales de la economía. Desde el punto de vista macroeconómico, España ha sido uno de los países que más creció en la eurozona. 2014 ha sido el primer año de crecimiento económico, después de seis años en los que no se había logrado cerrar un año completo con crecimiento. La economía española ha logrado enlazar seis trimestres de crecimiento. El perfil ascendente del PIB real se fundamenta en el dinamismo de la demanda interna, que ha tomado el relevo a las exportaciones. Además, los últimos datos del mercado laboral apuntan a una consolidación del cambio de ciclo, con un incremento en el número de empleados de 433.900 personas y un descenso de más de 2 puntos porcentuales en la tasa de paro. Desde la perspectiva financiera, se ha consolidado la mejoría percibida en 2013 para los emisores nacionales con continuidad en la senda descendente de rentabilidades y diferenciales en renta fija, tanto pública como privada. Uno de los retos es hacer frente al cambio hacia un modelo de crecimiento económico sostenible basado en la competitividad y el sector exterior, aun cuando la internacionalización de la economía en 2014 ha registrado uno de los mejores datos históricos y ha reducido muy significativamente el tradicional déficit exterior español. Las acciones desarrolladas durante 2014 se han dirigido fundamentalmente a potenciar una economía internacional abierta, recuperar competitividad y luchar contra aquellas actividades que desequilibran la estabilidad económica.

En el ámbito del G-20, en el que España participa como invitado permanente, se han producido importantes avances como la fijación del objetivo de aumentar el crecimiento global de las economías en 2 puntos porcentuales hacia 2018 o la creación de un centro global de infraestructuras como plataforma de intercambio de información y red de contacto entre Gobiernos, el sector privado, los bancos de desarrollo y otras organizaciones internacionales, o finalmente la aprobación del Plan de acción contra la corrupción 2015-2016. Se han impulsado nuevos mecanismos de regulación y supervisión para garantizar una gobernanza económica y financiera global eficaz. Me corresponde destacar los tres pilares de la unión bancaria en el caso europeo: el Mecanismo único de supervisión, el Mecanismo único de resolución y la Directiva relativa a los sistemas de garantía de depósitos. Destacan las medidas normativas y orgánicas de apoyo a los emprendedores y su internacionalización así como las acciones de atracción de inversión extranjera generadora de actividad y empleo. Se han impulsado además nuevos mecanismos de regulación y supervisión para garantizar una gobernanza económica y financiera global eficaz, reforzándose a través del Servicio ejecutivo de prevención del blanqueo de capitales el esfuerzo contra el mismo y también contra la corrupción política.

Sobre el ámbito de la seguridad energética, España es todavía —hay que reconocerlo— un país vulnerable por su dependencia del exterior para su abastecimiento y la baja interconexión energética de gas y electricidad con el resto de Europa. Esta situación se debe leer en 2014 en el contexto de la reorientación estratégica de Rusia hacia el este tras la crisis de Ucrania, la situación en el norte de África y el Sahel en relación con dos países clave en el suministro de hidrocarburos a Europa, como son Libia y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 797

28 de abril de 2015

Pág. 28

Argelia, cuyas economías dependen respectivamente de sus exportaciones de petróleo y gas natural, o la propia revolución en el ámbito de los hidrocarburos no convencionales, que en los últimos años pero significativamente en 2014 ha alterado el equilibrio de las reservas mundiales de petróleo y gas; me refiero al *shale gas* o el método de *fracking*. Los objetivos estratégicos principales de España residen en diversificar las fuentes de energía, garantizar la seguridad del transporte y abastecimiento e impulsar la sostenibilidad energética. En este sentido, las líneas de acción son la potenciación del *mix* energético; el impulso de una política común energética europea que potencie las interconexiones, en especial entre el territorio español y el resto de Europa; el fortalecimiento de la flexibilidad operativa del Sistema nacional de redes de transporte de energía, el refuerzo de las diferentes formas de almacenamiento; la mejora de la fiabilidad de las redes de abastecimiento; el fomento del ahorro energético; la mejora de la eficiencia energética y, por último, el impulso de la sostenibilidad energética. Todas estas líneas se han implementado en 2014. España ha reivindicado la necesidad de incrementar la capacidad de interconexión de gas y electricidad entre la península ibérica y el resto de la Unión Europea en aras de alcanzar un auténtico mercado interior de la energía. Con el objeto de dar cumplimiento a los acuerdos adoptados en el Consejo Europeo y teniendo en cuenta los acuerdos adoptados por los Gobiernos de España, Francia, Portugal y el presidente de la Comisión Europea en la Cumbre sobre interconexiones, celebrada el 4 de marzo de 2015 en Madrid, se identificarán los proyectos concretos de interconexión energética para su implementación lo antes posible. Si bien esta cumbre tuvo lugar en el año 2015, es cierto que eso fue posible gracias al trabajo realizado durante el año 2014.

Dentro del ámbito del consumo, se han realizado actuaciones tendentes al fomento de la eficiencia energética con el fin de asegurar el objetivo de la Unión Europea de un 20% de ahorro en 2020, para lo que se ha creado un fondo de eficiencia energética. También se han desarrollado actuaciones para incrementar la seguridad jurídica y la competitividad de las empresas del sector energético mediante la implementación de medidas varias en este sector.

Avanzo, señorías, para tratar la no proliferación de armas de destrucción masiva y sus sistemas de lanzamiento, como los misiles balísticos y de crucero. Se trata de una grave amenaza para la paz y la seguridad internacional. España apoya decididamente la necesidad de impedir la proliferación, evitar el acceso a sustancias peligrosas por parte de terroristas o criminales, así como la protección de la población vulnerable. La actuación en la materia solo se puede entender en el marco del multilateralismo eficaz y la cooperación con los miembros de la Unión Europea, nuestros aliados de la OTAN y otros países socios. En 2014 el régimen internacional de no proliferación ha mantenido sus mecanismos habituales, tanto a nivel nacional como internacional. Los principales acontecimientos, todavía en desarrollo, han estado relacionados con el programa para la destrucción de arsenal químico sirio y las acciones encaminadas a un conocimiento lo más exacto posible de los programas nucleares de Irán y la República Democrática Popular de Corea. Respecto del primer asunto, se ha avanzado en la destrucción del 98% de las armas químicas declaradas. La discusión actual se centra en que Siria destruya las instalaciones que ha declarado tener. En este proceso España ha cooperado a través del Ministerio de Defensa proporcionando apoyo de escolta al buque norteamericano que destruyó el material en aguas internacionales mediante hidrólisis, a su paso por el Estrecho de Gibraltar. Me referiré ahora a una cuestión de relevancia práctica y política para España, en concreto, al Plan de acción nacional de aplicación de la Resolución 1540, del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, sobre la no proliferación de las armas de destrucción masiva y sus sistemas de vectores. Esta resolución fue patrocinada por España y aprobada en 2004, con la finalidad de impedir el acceso de actores no estables, principalmente terroristas, armas de destrucción masiva y tecnologías asociadas, mediante acciones integrales de los Estados en todos los ámbitos. El Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación promovió en 2014 la elaboración de un plan de acción nacional para dar cumplimiento a esta resolución, según el cual corresponde al Consejo de Seguridad Nacional la supervisión de su ejecución y a este ministerio su coordinación general. Precisamente, en su reunión de este viernes pasado, el Consejo de Seguridad Nacional aprobó este plan de acción. En enero de 2015 España ha asumido la dirección del comité, en el seno de Naciones Unidas, que vela precisamente por el cumplimiento de esta Resolución 1540.

Señorías, de nuevo en este informe que hoy les vengo a presentar se abordan detalladamente las diferentes acciones e iniciativas desarrolladas en lo que se refiere a la ordenación eficaz de flujos migratorios durante el año 2014, año en el que, aunque con cifras muy alejadas a las de otras fronteras de la Unión Europea, se ha experimentado, y es justo y conveniente reconocerlo y decirlo, un aumento de la presión migratoria irregular procedente del continente africano, tanto en las costas del sur peninsular

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 797

28 de abril de 2015

Pág. 29

como en las ciudades autónomas de Ceuta, y especialmente en Melilla. La ordenación de los flujos migratorios y la lucha contra las redes criminales que se lucran de este fenómeno se mantienen como desafíos en el contexto de la política migratoria de la Unión Europea. Tragedias humanitarias como las vividas estos días en aguas del Mediterráneo ponen de manifiesto la necesidad de una respuesta reforzada, bajo el paraguas de una política de inmigración, asilo y fronteras eficiente y bien gestionada y guiada por los principios de solidaridad y distribución equitativa de la responsabilidad. La inestabilidad geopolítica en determinadas áreas geográficas, junto con la crisis económica de los años precedentes, ha contribuido, sin duda, a difuminar la distinción entre asilo e inmigración económica, dando lugar a flujos mixtos que precisan de un modelo migratorio que dé cobertura a la creciente demanda de solicitudes de protección internacional, junto con líneas de acción para la gestión de la presión migratoria y el control eficaz de las fronteras exteriores de la Unión Europea.

En este contexto, es capital fomentar la colaboración con los países de origen y tránsito. Mención especial merecen, por sus efectos en materia migratoria, las asociaciones de movilidad firmadas por la Unión Europea el último año con Túnez, Jordania o Marruecos. La excelente colaboración por parte del Gobierno marroquí en la ordenación eficaz de los flujos es una prueba de la importancia de la implicación de estos países en este ámbito.

No quisiera terminar sin referirme al compromiso del Gobierno, junto con las comunidades autónomas y demás instituciones públicas y privadas, con el desarrollo de políticas de integración, conscientes del beneficio presente y futuro, tanto para la población extranjera como para el conjunto de la sociedad española. La protección ante emergencias y catástrofes precisa de una labor continua y coordinada de todos los organismos concernidos, en aras de la compatibilidad y complementariedad de las actuaciones. La aprobación del proyecto de ley del sistema nacional de protección civil, en diciembre de 2014, proporciona a España un sistema equiparable a los más avanzados y desarrollados en la materia. Son significativas diversas actuaciones como, en el sector aéreo, el desarrollo del programa estatal de seguridad operacional para la aviación civil, la creación de la oficina de asistencia a víctimas de accidentes aéreos y la aprobación del protocolo de coordinación para la asistencia a las víctimas de accidentes de aviación y sus familiares, que en 2015, a raíz del trágico y doloroso accidente del Airbus de Germanwings en los Alpes franceses, se han puesto en práctica.

Señorías, trataré a continuación la crisis por el virus del Ébola. Esta crisis ha puesto de manifiesto que, si bien nuestro sistema sanitario estaba preparado para el manejo de casos provocados por enfermedades de alto nivel de contagio, nos enfrentábamos, sin duda, a una crisis no conocida de evolución imprevisible. La gestión realizada por el comité especial y el comité científico que se crearon es, en opinión del Gobierno, ejemplar. Durante este tiempo el Sistema Nacional de Salud ha ido adaptándose y asumiendo constantes cambios, fruto de la experiencia y del conocimiento adquiridos. Hemos aprendido valiosas lecciones que, sin lugar a dudas, nos ayudarán al manejo de estos casos dentro de nuestras fronteras y a la contención de posibles brotes, si así surgieran. Hoy podemos decir que nuestro sistema ha salido fortalecido en su conjunto tras esta crisis. Desde que se tuvo conocimiento de la epidemia en África occidental y desde que España repatrió dos casos confirmados para su asistencia, y registró el primer caso de contagio dentro de nuestras fronteras, la actualización de protocolos y procedimientos ha sido una labor constante, que ha contado con expertos nacionales y con el fluido intercambio de información con organismos internacionales. Nuestro país no solo ha actuado y mejorado el sistema para albergar posibles casos de ébola dentro de nuestras fronteras, sino que está trabajando en relaciones internacionales, cooperación y equipos españoles desplazados a aquellos países con una transmisión intensa del virus en África occidental. Nuestro país, junto a la comunidad internacional, está comprometido con la lucha frente al ébola y continuará llevando a cabo acciones que puedan acabar con este brote y puedan mejorar la estabilidad de los países más afectados en África occidental, así como sean capaces de fortalecer sus respectivos sistemas sanitarios.

En el ámbito de la seguridad marítima, cabe destacar la publicación de la Ley de Navegación Marítima, que proporciona una solución legal a múltiples carencias que existían en relación con la protección de los intereses nacionales en actividades como la seguridad de la navegación, la protección del medio ambiente y el patrimonio cultural subacuático, el uso del mar territorial o la lucha contra la contaminación marina. Es igualmente destacable el Plan marítimo nacional de respuesta ante la contaminación del medio ambiente, aprobado en septiembre de 2014, un instrumento de respuesta coordinada y eficaz, como está probando su aplicación al incidente del buque pesquero de pabellón ruso en aguas de Canarias que se ha producido recientemente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 797

28 de abril de 2015

Pág. 30

En el ámbito de la protección de las infraestructuras críticas, 2014 ha sido el año de la creación de la Comisión Nacional para la Protección de las Infraestructuras Críticas, que ha aprobado los primeros planes estratégicos sectoriales en el sector nuclear, financiero y de la energía, así como ha abordado los de los sectores del transporte y el agua. En los planes aprobados se identifican las infraestructuras críticas de cada sector y, en consecuencia, han sido designados 37 operadores críticos, que presentaron sus planes de seguridad del operador.

Respecto a las actuaciones de contrainteligencia me remito, sin más, señorías, al contenido del informe, necesariamente escueto por razones evidentes, si bien quiero significar un dato: el incremento de los ciberataques realizados por servicios de inteligencia de otros países contra organismos de las administraciones públicas y los sectores estratégicos en España, en consecuencia, la profundización, durante 2014, en la determinación de los orígenes, la metodología y la finalidad de estos ciberataques.

Concluyo, señor presidente. El informe anual es, además de un instrumento al servicio de la cultura de la seguridad nacional, un indicador que nos permite evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos marcados en la estrategia de seguridad nacional y en sus futuros procesos de revisión, identificar el surgimiento de nuevos desafíos, la evolución de los ya incluidos y la posible actualización de las líneas de acción. Es un informe que nos permite estar mejor preparados en la anticipación, prevención y respuesta a los desafíos que debemos enfrentar. Señorías, les hablaba al principio de mi intervención de la importancia de los procesos, esta presentación culmina el proceso de elaboración del informe, un proceso del que ustedes, como representantes de la soberanía nacional también son parte esencial, pues hacen que la seguridad nacional sea genuinamente un proyecto compartido de todos y para todos.

Señorías, muchas gracias por su atención y, por supuesto, quedo a su disposición para atender a sus preguntas y escuchar sus opiniones que, con seguridad, serán valiosas para este compareciente.

El señor **PRESIDENTE**: En el turno de los grupos parlamentarios, en primer lugar, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Mixto, señor Larreina.

El señor **LARREINA VALDERRAMA**: En primer lugar, quiero agradecer la presencia y la comparecencia del director de Gabinete de la Presidencia, señor Moragas, para presentar este informe. Antes de entrar en el fondo del asunto, quería hacer una pequeña sugerencia. Se ha referido, me parece muy bien, a que haya un resumen ejecutivo escrito en inglés, pero también sería positivo que ese resumen ejecutivo pudiese estar escrito en las otras lenguas oficiales en el conjunto del Estado. No es baladí esta cuestión, sobre todo, cuando vemos en estos últimos días que ha habido ciertas actitudes de intolerancia en otros ámbitos hacia esas lenguas oficiales. Recogiendo la filosofía que está en el informe, que dice que es importante esa adecuada pedagogía para reforzar la estima colectiva y la sensibilización hacia el patrimonio de nuestras libertades, principio que es aplicable a esta cuestión también, sería positivo que desde las instituciones estatales se haga ese gesto de reconocimiento para acabar con actitudes de intolerancia hacia un patrimonio cultural que es del conjunto de los europeos.

Entrando en el contenido del informe, empiezo con el asunto que puede tener más relación con mi país, aunque de forma colateral, que es lo que se refiere a la lucha contra el terrorismo. En su informe se dice claramente que el fin de ETA es firme, algo que nosotros hemos mantenido desde el principio. Sin embargo, vemos que hay un enfoque que sigue siendo incorrecto, sigue muy presente ese tan falso como injusto planteamiento de que todo es ETA, y hay una especie de sospecha lanzada de que puede haber actividades sociales y políticas que corresponden a ETA, cuando la inmensa mayoría de la sociedad vasca, con independencia de su adscripción ideológica, sabe que no es así. Esa actitud se trasluce también en la actuación del Gobierno en esta cuestión, que debería ser mucho más activa para hacer real el fin de todo lo que ha supuesto la actividad de ETA. Respecto de los elementos que quedan encima de la mesa, como puede ser la destrucción de todo el armamento, que es un elemento básico para cerrar una etapa de la historia, el Gobierno tendría que tener una actitud más activa para facilitar que eso pueda ser así. Recientemente Brian Currin decía en unas declaraciones que era necesaria la colaboración del Gobierno francés y del Gobierno español para facilitar la destrucción con garantías de todo ese arsenal, de todo ese armamento, destrucción con garantías, que sea real, efectiva y total. El Gobierno tendría que avanzar para hacer real cuanto antes el cierre de una etapa de la historia que todos queremos superar.

Por otro lado, hay que seguir avanzando en el ámbito de las víctimas en el reconocimiento y la reparación, tal como se dice en el informe, y ahí estamos de acuerdo, pero además hay que avanzar en todos los ámbitos, con ese principio, que estamos impulsando desde la coalición a la que pertenezco, de que se avance en ese reconocimiento y en esa justicia, en esa reparación y en esas garantías de no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 797

28 de abril de 2015

Pág. 31

repetición, que es también otro elemento importante, teniendo en cuenta a todas las víctimas sin equiparaciones y sin exclusiones. Ese debería ser un principio principal, y ahí por parte del Estado también se debería avanzar. En el documento *Vía vasca para la paz*, que hemos presentado este fin de semana, hacemos hincapié en la necesidad de impulsar una comisión de la verdad, para que se haga la luz sobre todo lo que ha ocurrido y que se pueda producir una reparación total. El Estado tiene que hacer también un esfuerzo importante, porque hay una serie de actuaciones en las que el Estado en su día tuvo responsabilidades y todos los datos están en los informes y documentos reservados y secretos del Estado, que deberían salir a la luz para esclarecer todo lo que ha habido en el pasado por parte de un ámbito y de otro ámbito. Eso sería acabar con esa doble vara de medir que a veces percibimos en las estructuras del Estado. Ese sería un elemento importante. Nuestro compromiso es total en avanzar en esa línea de reconocimiento, de reparación de todas las injusticias que se han producido, en que prevalezca la verdad sobre todos los acontecimientos que ha habido y que se pueda dar respuesta, como decía antes, a todas las víctimas sin equiparaciones y sin exclusiones.

Entrando en otros ámbitos en los que el Gobierno debería ser más activo, hay un elemento, al que se ha referido usted, que es novedoso en el mundo, que es la ciberseguridad; es un elemento que hace muy pocos años no estaba en la agenda de nadie y, sin embargo, ahora cada vez está mucho más presente. Me gustaría saber si el Gobierno está tomando medidas en el ámbito de la Administración pública. Cuando se refiere a la seguridad en las administraciones públicas y al apoyo a la I+D+i que pensamos que es importante, nos gustaría que el Gobierno siguiese en este asunto al Gobierno de Alemania, así como en otros no nos gustaría, ya que por razones de seguridad del Estado alemán decidió abandonar el *software* propietario y optar por el *software* de código abierto y por la reutilización del *software*. Sería una medida importante de seguridad que el Gobierno debería abordar, por lo que supone no solo de seguridad sino también de ahorro de dinero público, que es otro elemento importante y una cuestión que debería plantearse en esa mesa. Igualmente, querría referirme a la seguridad económica y financiera; el enfoque por parte del Gobierno debería variar, porque siguen perpetuando en el enfoque de tratar la ciberseguridad, la seguridad económica financiera, las estructuras económicas que sustentan la economía especulativa y financiera con un continuado abandono de la economía productiva, que es un elemento relevante. Ustedes se refieren a la necesidad de garantizar una bonanza económica y financiera global eficaz, reforzando el grupo contra el blanqueo de capitales y la corrupción pública; es importante, pero se podría hacer mucho más. La cuestión de la corrupción pública es un elemento que desgraciadamente sigue estando pendiente; pero deberían abandonar ese enfoque centrado en el ámbito de la economía especulativa, de la economía financiera de esas grandes empresas y profundizar más en las estructuras económicas que sustentan y promocionan la economía que se mueve alrededor de la economía real. Ustedes están centrándose más perpetuando esas estructuras económicas que sustentan y promocionan la economía que se mueve alrededor de las multinacionales en detrimento de la economía de proximidad, de las pequeñas y medianas empresas, de la economía social, que son las que generan empleo y cohesión social. Este es un elemento que debería estar mucho más presente, porque pueden tener más problemas de seguridad y menos medios para dar respuesta a esos problemas. Ese es un enfoque de fondo de toda la política del Gobierno que debería cambiar.

Hacen hincapié en la lucha contra el crimen organizado; es un tema importante, pero les pediríamos que tengan una mayor racionalidad en el uso de los medios humanos, en el uso de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Les hacemos una propuesta, sugerencia, exigencia, pónganle el nombre que ustedes quieran. Ahora mismo tienen un exceso de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Euskal Herria, con una misión que ya no tiene sentido en gran parte, que está generando muchas veces tensionamiento social. Varias veces nuestro grupo ha denunciado que no solo ha disminuido, sino que se ha incrementado el número de controles policiales en las carreteras, que no tienen comparación con otras zonas del Estado y que están generando —como decía antes— tensionamiento social y afectan a la convivencia. Ese es el objetivo contrario al objetivo que deben tener las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Se debería cumplir la ley, una ley orgánica, como puede ser en el caso de la Comunidad Autónoma Vasca el Estatuto de Gernika, y se debería producir esa sustitución de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por la Ertzaintza, que es una policía integral que cumple y puede cumplir con total eficiencia y eficacia las labores de seguridad en la sociedad. Podrían dedicar todos esos medios, excesivos en Euskal Herria, a combatir el crimen organizado en el resto del Estado; seguramente, los propios sindicatos policiales están demandando más apoyo y más medios humanos y materiales. Esto es fruto también de esa concepción que he mencionado anteriormente de que se estaba anclado en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 797

28 de abril de 2015

Pág. 32

pasado y que no reconoce que estamos en una nueva etapa política y social, afortunadamente, en Euskal Herria.

Otro de los aspectos que nos preocupan del enfoque de su informe es el que se refiere a la ordenación de los flujos migratorios, que es un tema principal. Más que centrarse en la seguridad del Estado, deberían centrarse en la seguridad de las personas, de esas personas que intentan huir de la dura realidad de la que proceden. Ustedes hablan de la necesidad de una política eficiente de inmigración, asilo y fronteras, guiada por principios de solidaridad y distribución equitativa de la responsabilidad; yo entiendo que se centran más en esa solidaridad y distribución equitativa de la responsabilidad mirando al resto de los Estados de la Unión Europea, y hemos de abordarla con una visión global, como usted ha dicho. En el enfoque de este apartado yo echaría en falta el principio de humanidad, es decir, poner el objetivo en las personas en lugar de en los Estados y sus intereses económicos y geoestratégicos. Voy a poner un ejemplo. Usted ha ensalzado la colaboración eficaz del Estado de Marruecos a la hora de controlar los flujos y, esto puede ser un elemento positivo; pero si analizamos lo que pasa después, tendríamos que preocuparnos desde el punto de vista humanitario porque lo que está haciendo Marruecos con esas personas es dejarlas en muchas ocasiones en mitad del desierto, sin medios materiales y alimenticios para sobrevivir. Al final, evitamos que entren en el Estado español o evitamos que desaparezcan de ese cementerio azul en lo que se ha constituido el Mediterráneo y la zona del Atlántico que afecta a nuestro Estado y, sin embargo, los estamos lanzando a través del Estado de Marruecos a ese cementerio amarillo de los desiertos. Ese es un elemento que debemos tener encima de la mesa. Considero que en este aspecto no se está actuando con ese principio de humanidad, que también debería estar presente en los planteamientos del Estado español a la hora de exigir a Marruecos que cumpla con esos principios.

Se ha referido además a la contrainteligencia y a los ataques de otros países. Ese es un tema que tiene que ser tratado con discreción y con confidencialidad, pero en estos días han aparecido en algunos medios de comunicación referencias a los orígenes de esos ataques. Yo querría que nos informase de qué otros países proceden esos ataques, porque no creo que afecte a ningún tipo de seguridad y es importante que lo conozcamos en sede parlamentaria, sobre todo, porque ha habido referencias en esta última semana en cuanto a este informe en los medios de comunicación.

Finalmente, quisiera volver al principio de mi intervención. Es relevante el planteamiento de la seguridad, pero ha de ser una seguridad que refuerce el ámbito de las libertades, como teóricamente se recoge en el informe. Es importante que en cuestiones como la ciberseguridad especialmente, y también en otras —de acuerdo con lo que se dice en el informe sobre redes sociales que ha sido aprobado en esta Cámara la semana pasada por unanimidad y que contiene un planteamiento muy diferente a lo que ha sido hasta ahora la política del Gobierno, desde el punto de vista de las libertades que, insisto, fue aprobado por unanimidad— el Estado y el Gobierno actúen con ese control judicial previo, es decir, que se garantice que no haya un recorte de las libertades con la disculpa de la seguridad. Es principal que se recoja este planteamiento en ese informe anual y en ese planteamiento y Plan de trabajo anual de la seguridad en el Estado. Es importante insistir porque siempre que se habla de seguridad existe en cualquier ámbito la tentación cercana de recortar las libertades, por lo que hay que reforzar ese aspecto que, como he dicho anteriormente, se había aprobado por unanimidad en esta Cámara la semana pasada.

Le agradezco su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia tiene la palabra la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Agradezco al señor secretario de Estado, al señor Moragas, su comparecencia, sus explicaciones y también el dossier que hemos leído en el que está contenido con todo detalle todo lo que forma parte del informe anual de seguridad nacional. No tengo tiempo para ir repasando cada una de las cuestiones, pero en mi turno de intervención voy a pedir explicaciones complementarias. —Quizá en el momento en el que he acudido a la Comisión de Justicia ha hablado de algunos de los temas sobre los que voy a preguntar; si es así, le ruego me disculpe.— Quiero plantearle unas preguntas sobre tres cuestiones. Una, sobre la ciberseguridad; otra, en relación con el Plan nacional de protección de infraestructuras críticas y, otra, sobre la crisis del Mediterráneo, inmigración y Libia.

En cuanto a la estrategia de Ciberseguridad Nacional, nuestro país la aprobó en diciembre de 2013 y, por tanto, llevamos cierto retraso en relación con otros países europeos y bastante diferencia en lo relativo a lo que hemos invertido en esta área. Por eso me gustaría volver a insistir en una de las preocupaciones de mi grupo: si el secretario de Estado cree que contamos con los recursos necesarios en esta materia; si

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 797

28 de abril de 2015

Pág. 33

no existe, por el contrario, un déficit de personal cualificado en ciberseguridad en el sector público específicamente y, si no corremos el riesgo de quedarnos atrás en una materia tan sensible como esta, tal y como han denunciado y consideran —lo hemos podido leer en varias ocasiones— algunos expertos en esta materia.

En el informe que hoy nos ha presentado se habla de la tradicional agresividad —lo entrecomillo porque así está en el informe— de algunos servicios de inteligencia de otros países —esta reflexión enlaza precisamente con lo que acabo de decir—, recogiendo el informe igualmente que esa agresividad —que entiendo que se valora como positiva— se ha incrementado durante el periodo sobre el que se informa de este año. Por eso le pregunto si nuestra contrainteligencia tiene los medios y las capacidades suficientes para neutralizar sus efectos, los efectos de la agresividad cuando sean negativos para nuestra seguridad o para complementarlos cuando sean positivos para la misma. La ciberseguridad de nuestras infraestructuras críticas es, lo dice el informe, un factor clave para la seguridad del Estado.

Se informa además de que se están potenciando las capacidades del Centro Nacional para la Protección de las Infraestructuras Críticas y la cooperación internacional en lo que se refiere al intercambio de información en este terreno. Yo preguntaría: ¿nos queda mucho por abordar para tener un nivel de seguridad considerado como óptimo? Ya sé que en esto de la seguridad nunca hay se es óptimo, que siempre hay alguien que lo hace mejor que tú y a quien quieres parecerle, pero todo está inventado y la inversión en recursos materiales y humanos también. No le voy a decir al secretario de Estado que nos vayamos a parecer a las series de ficción, a esa que algunos estamos viendo ahora por televisión sobre ciberseguridad en la que la seguridad de Estados Unidos está basada en contratar a los mejores hackers, a los sombreros negros, que son los que ayudan a resolver algunos de nuestros problemas, pero por lo menos que nos acerquemos, desde el punto de vista de la inversión, a lo que sería deseable para un país de nuestro tamaño y que desarrolla mucho de su tarea en colaboración con otros países amigos. Siguiendo con lo mismo sobre la protección de infraestructuras críticas, se encuentra el programa para la prevención y preparación contra las consecuencias del terrorismo y otras formas de delincuencia grave, el programa marco de financiación y los fondos de seguridad. En este sentido, y respecto de estos tres programas en concreto, nos gustaría que hubiera alguna ampliación complementaria, tanto de medios como de funcionamiento, porque estamos hablando de programas que son bastante novedosos para nuestra seguridad y para nuestro plan.

En cuanto al Plan de protección y protección antiterrorista y relacionándolo con el Plan nacional de protección de infraestructuras críticas y una regulación reciente al respecto en el ámbito de ciberseguridad, le preguntaría al secretario de Estado, aunque sea coloquialmente, cómo marcha este trabajo. ¿Cómo va esto? ¿Qué hemos avanzado en esta materia? Estamos hablando de estructuras nuevas, de instrumentos nuevos, de organizaciones y revisiones nuevas y queremos saber cómo va esta tarea, si se están cumpliendo, siquiera en plazo, los objetivos de inversión, de material humano, de personas que prestan esta tarea y si van a llegar a tiempo con la información que nos tienen que suministrar, con las sugerencias y con los consejos que tienen que facilitarnos para que nuestra seguridad sea mejor.

Por último, en relación con la crisis del Mediterráneo, en la reunión del Consejo de Seguridad Nacional del pasado 17 de este mismo mes se trató el problema de la inmigración irregular, como se nos recordaba, ligado a la crisis de Libia y a la amenaza de la situación social que se deriva de los Estados fallidos africanos. Se tomaron algunas medidas urgentes para afrontar la situación en esa zona: refuerzo de la capacidad en el marco Frontex-Tritón; poner en marcha una auténtica política migratoria común en la Unión Europea; autorizar a España para adoptar de forma coordinada y orientada medidas concretas a distintas velocidades, como se dice expresamente en los acuerdos de esa reunión. ¿Podría explicar el secretario de Estado mejor esos conceptos y esas velocidades, de forma coordinada y orientada, medidas concretas y a distintas velocidades? ¿Se puede concretar en algún aspecto respecto de la concreción de las medidas, de su orientación y de las velocidades?

En relación con las mafias y crimen organizado para la trata de personas y el tráfico de inmigrantes irregulares hacia territorio comunitario, en octubre de 2014 se publicó la participación de España en una llamada redada, impulsada por el Consejo de la Unión Europea, con el objetivo de capturar e interrogar a inmigrantes para —cito textualmente— recopilar información relevante con el fin de investigar y desarticular grupos de crimen organizado. ¿Qué grado de eficacia han tenido esas actuaciones, esa redada europea? Desde el Consejo de Seguridad, ¿se tienen previstos planes o actuaciones concretas similares, o distintas en función de cuáles hayan sido los resultados, para seguir profundizando en ese terreno?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 797

28 de abril de 2015

Pág. 34

Finalmente, presidente, España interviene en las principales misiones internacionales desplegadas en el Sahel, Malí, República Centroafricana, Líbano, así como en la coalición internacional contra el Daesh en Irak; misiones de prevención, misiones de adiestramiento. Le pregunto en concreto, secretario de Estado: ¿cómo se podría ayudar a Libia a recobrar su estabilidad institucional y atajar la inmigración, teniendo en cuenta que la Armada de ese país tiene cuarenta y un barcos casi obsoletos para supuestamente vigilar 2.000 kilómetros de costa, buques que además están controlados por diferentes movimientos armados? En segundo lugar, y en relación con esto, ¿España podría estudiar la posibilidad de colaborar en una misión civil conjunta con componentes militares para rastrear, localizar y destruir en su caso en origen los buques con los que las mafias trafican con inmigrantes bajo un mandato de Naciones Unidas? ¿Es posible? ¿Se está abordando? ¿Están reflexionando sobre esa cuestión para atajar esa preocupación internacional creciente de los países de la ribera del Mediterráneo sobre la que hoy día se atisban pocas soluciones efectivas en el horizonte? Es verdad que España participa en todas esas misiones que acabo de señalar pero, ¿hay alguna posibilidad de que iniciemos medidas concretas, como la que le acabo de señalar?

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señor secretario de Estado, por su comparecencia, por la presentación de este informe anual de seguridad que creo que es apropiado y que desde la Presidencia del Gobierno integra las estrategias de distintos ministerios. Como el tiempo del que dispongo es limitado, me voy a referir a cinco puntos, dejando muchos otros fuera. El primero viene referido a la interconexión energética y a la importancia que debe jugar España para acelerar esta interconexión energética a través del Mitcat. Podríamos volver a Kaplan y a *La venganza de la geografía*, pero la situación es la que es. Ucrania está en crisis. Quién sabe si los acuerdos entre Estados Unidos e Irán permitirán incluso que Kazajistán pueda volver a enviar recursos energéticos al este de Europa. La gran oportunidad en este *corner* del mundo es acelerar la interconexión energética a través del Mitcat, y creo que se debe saludar el foro ya celebrado a nivel internacional. ¿Cuántos recursos públicos de los fondos del plan Juncker quiere el Gobierno destinar a la interconexión energética y con qué calendarios concretos está trabajando el Gobierno para hacer posible que aquello que Durán Farell en el siglo pasado hizo posible hasta España continúe en el resto de Europa?

El segundo punto trata de la inmigración. No me referiré al conjunto de la inmigración, señorías, porque ese sería un debate muy largo, sino a los asilados políticos, señor secretario de Estado. Estamos en un mar en el que se tienen que adoptar medidas de seguridad, medidas *hard*, pero también tenemos que ser muy conscientes de que en este mar Mediterráneo hay conflictos abiertos y que algunos países europeos son muy sensibles a la hora de acoger asilados políticos. Creo que la actuación del Gobierno español respecto a los asilados políticos, especialmente referidos a Siria, ha sido una gestión lenta, poco proactiva y en la que los ministerios se han pasado de uno a otro la responsabilidad. España se ha comprometido a acoger solo a 260 asilados políticos sirios desde el año 2014 y han tenido que pasar muchos meses; en estos momentos, de esos 260, en el mes de marzo habían llegado 140. El ministro de Asuntos Exteriores nos hablaba en esta sala del compromiso del Gobierno, el ministro de Defensa también, pero al final esta era una responsabilidad del ministro del Interior. Señor Moragas, le quiero recordar que en Líbano hay un millón de desplazados sirios; en estos momentos Suecia ha acogido a más de 5.000 y Alemania ha superado los 10.000. No le pido llegar a estas cifras, pero cuando hablamos de conflictos en materia de inmigración en nuestro entorno, una cara también es la respuesta eficiente, como nos hace llegar siempre, con datos muy precisos, Amnistía Internacional sobre este particular.

Tercer punto, la ciberseguridad y los ciberataques. Hace algunos años nos empezaron a hablar algunos de nuestros antiguos compañeros de hemicycle de los peligros de la ciberseguridad y aquí están los ciberataques que, en el caso de la OTAN, se han convertido en que un país concreto, Estonia, haya decidido especializarse, dentro de los aliados OTAN, en centro OTAN contra los ciberataques, y en que fuera del espacio OTAN, de manera muy evidente, en el desierto de Sheva, en Israel, está el mejor centro mundial de lucha contra los ciberataques, el Cyber Spark, que además se puede visitar; se conoce lo que se conoce pero es evidente que hay un *hub* de lucha contra la cibercriminalidad.

Señor secretario de Estado, los ataques se han incrementado este año y por motivos de seguridad usted debe ser discreto, pero no son solo los ataques contra particulares sino contra la Administración pública, contra las administraciones territoriales, y también contra Gobiernos autonómicos, y si hacemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 797

28 de abril de 2015

Pág. 35

el balance del año 2014, debemos valorar también y tomar en consideración que algún Gobierno autonómico el día 8 de noviembre tuvo un ciberataque muy notable. Si hace unos años se hablaba de ciberseguridad, creo que en los próximos años vamos a hablar y a sufrir el bioterrorismo, señorías, y de la misma forma que nos llegaron los ciberataques sin una política proactiva, en materia de bioterrorismo, señor secretario de Estado, en el informe he podido detectar, en las páginas 132 y 133, algunos elementos pero no un plan integral de ataque contra la amenaza de las armas biológicas y contra el bioterrorismo, contra virus letales. Usted y yo, señor secretario de Estado, somos jóvenes, pero ya no tan jóvenes. En los años ochenta se erradicó la viruela, con lo cual nosotros aún estamos vacunados de viruela, como muchos de los presentes en esta sala, pero a partir de los años ochenta la gente más joven de todo el mundo ya no lo está vacunada, y en estos momentos, señorías, la viruela es una cepa fuera de control porque el Centro Nacional para las Enfermedades Infecciosas de Atlanta, que lleva las siglas CDC, como mi partido, claramente el año pasado informó de que tenía la cepa de viruela fuera de control y su homónimo en Rusia, el Centro Vector, también informó de la misma situación. Altos cargos del Ministerio de Sanidad, antiguos compañeros nuestros en el hemisferio y científicos de alto nivel, y nos han explicado cómo existen en este momento técnicas de síntesis de material genético que permiten claramente acelerar la amenaza biológica y el bioterrorismo. Me permito recordar que hasta ahora los científicos han logrado reconstruir agentes patógenos peligrosos como el virus de la polio, el de la llamada gripe española y otros más complejos como la bacteria mycoplasma.

Señor secretario de Estado, en la página 133 usted nos habla de la participación española en el procedimiento de actuación frente a casos de infección por el nuevo coronavirus y también el informe da cuenta de la colaboración ante la liberación intencionada de bacilos anthracis en coordinación con RE-LAB. Pero no hay una referencia a la amenaza bioterrorista, que es una amenaza que distintos centros de inteligencia del mundo en estos momentos consideran de forma muy notable. Creo que a partir del brote del virus del Ébola, en España se activaron mecanismos—usted lo refleja en el informe que ha presentado—muy concentrados, pero no para otras amenazas de virus letales, como podría ser el de la viruela, que se podrían diseminar fácilmente con aerosoles.

Le quiero recordar que en estos momentos países como Francia, Alemania, Suiza y Dinamarca, además de Estados Unidos y Canadá, están destinando fondos a la compra de las vacunas necesarias en las primeras líneas como ejército, policía, médicos y enfermeros que podrían estar en contacto con este potencial ataque, y que la Organización Mundial de la Salud considera como una de las cuatro amenazas más importantes en materia de ataques biológicos. En Estados Unidos hay un *stock* de 28 millones de vacunas de tercera generación para hacer frente a posibles ataques bioterroristas. Señor secretario de Estado, quizá me he extendido más en este punto, pero las referencias del informe lucen por su ausencia.

He hablado de cinco puntos y el último punto, señor secretario de Estado, hace referencia a la seriedad. Este es un informe serio, esta es una estrategia seria, su presentación ha sido una presentación seria, pero este es un país, señor secretario de Estado en el que—usted me dirá que esto pasa en otros ministerios y en otros recovecos del Gobierno—esto ha pasado. Si hacemos balance del año 2014, vemos que los informes se han utilizado como armas de destrucción política, informes de investigación que no han llegado a ninguna parte ni han llegado a ningún tribunal. Que se haga justicia, que se investigue y que se condene a quien se tenga que condenar, porque informes preliminares de la UDEF, que no han llegado a ninguna parte, han intentando convertirse en informes de destrucción política. El alcalde de su ciudad natal, el señor Xavier Trias, fue sometido al tercer grado por un informe de la UDEF que se convirtió en nada; se pudo demostrar que no era nada.

Por tanto, señor secretario de Estado, seriedad en el informe, lo valoramos, seriedad en su planteamiento, deseo seriedad en la coordinación en estos puntos que he planteado y en tantos otros, pero también seriedad en las formas de utilizar algo tan sensible como son las estructuras públicas del Estado en materia de seguridad y defensa.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Serrano.

El señor **SERRANO MARTÍNEZ**: Señor director del Gabinete de la Presidencia, le agradezco sinceramente no solo la comparencia, sino el contenido de la misma porque ha sido una comparencia interesante y porque con ella se cumple lo previsto en la estrategia española de seguridad en el sentido de reconocer un papel—luego incidiré algo más en ello—al Congreso de los Diputados en el esquema al que la estrategia de seguridad nacional responde porque, entre otras cosas, con ello no solamente se cumple una previsión administrativa y política, sino que se hace—cómo decirlo—costumbre, cultura de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 797

28 de abril de 2015

Pág. 36

seguridad nacional —me ha parecido haberle oído utilizar casi esa misma expresión en su intervención—, que creo que todavía estamos muy necesitados de ella. Conviene que en el desarrollo progresivo por el que hemos trabajado en relación con la estrategia, efectivamente se pongan todos los medios necesarios para incrementar la cultura y la costumbre de seguridad nacional.

El informe responde a un modelo —se acaba de decir— ya consolidado y un modelo que va adquiriendo peso. Cada año, este es el segundo, se van viendo cambios que proporcionan algunos elementos adicionales y positivos. Es verdad que es desigual, a mi juicio también, porque en algunas cosas es bastante explícito y en otras, por el contrario, pese a que la referencia a la transparencia es el mantra del Gobierno hoy —se ha hablado en esta Comisión de los mantras en política—, en algunos ámbitos se ve algo suavizada o, por lo menos, con visillos puestos en las ventanas para que veamos, pero no del todo. De todos modos lo reitero: es un buen informe y permite hacer un pequeño debate sobre el mismo respecto a algunos de los temas que en él se contienen.

Empezaré dando algunas pinceladas sueltas y reservo aquellos temas en los que el propio compareciente ha puesto mayor énfasis para mi intervención final. Sin duda, no es porque lo diga el informe, sino porque responde a la realidad, el Sistema de Seguridad Nacional avanza, se consolida, se concreta y se desarrolla. Creo que todos nos debemos sentir satisfechos de ello. Desde luego mi grupo lo está en la medida en que —y no descubro nada que no se sepa— ha estado en el proyecto de la estrategia de seguridad desde el comienzo y ha tratado de encontrar espacios suficientemente amplios de encuentro y de entendimiento no solamente con el Grupo Popular, sino con el conjunto de los grupos de la Cámara.

A mi juicio este Sistema de Seguridad Nacional tendrá un nuevo impulso con la ley orgánica de seguridad nacional y aprovecho para formular mi primera pregunta. Pese a la amenaza que hoy figura en la portada de uno de los diarios nacionales de que no solamente van a habilitarse los meses de julio y agosto y de que probablemente estaremos aquí hasta la festividad de Reyes del año que viene, me intranquiliza que tengamos perdida la ley orgánica de seguridad nacional en los vericuetos del Consejo de Estado desde hace demasiado tiempo, en el sentido de que podríamos perder una oportunidad de dotarnos de un instrumento legislativo que yo creo, me da la sensación por lo que he oído a lo largo de la mañana que en general todos lo creemos, que convendría que dispusiésemos de él. Si me pude informar de cuáles son las perspectivas, se lo agradeceremos sin duda.

En relación con los temas de defensa nacional, contrainteligencia, protección de infraestructuras críticas, no proliferación de armas de destrucción masiva e incluso en lo que se refiere a la lucha contra la criminalidad organizada, creo que el informe es suficientemente detallado y explícito como para quedarnos tranquilos. Si le diré que el énfasis que en algunas cosas se pone en esos apartados nos advierte de que tendremos que mantener viva la atención en relación con algunas preocupaciones que el Gobierno sabe que tenemos y mantendremos en el futuro. Por hacer referencia a algo en lo que hemos insistido últimamente, pongo como ejemplo que el informe hace especial hincapié en las consecuencias beneficiosas para nuestro país en el hecho de contar con instalaciones en nuestro suelo, en nuestro territorio, que nos protegen contra la amenaza de misiles; en Rota ya están algunos de los buques norteamericanos que nos proporcionan este tipo de protección.

Señor secretario de Estado, yo participo de ese juicio, pero le advierto que seguiremos inquietos por dos cosas: en primer lugar, por algo genérico, por dónde irán los derroteros de la negociación sobre la revisión del Acuerdo de cooperación para la defensa con Estados Unidos, cuyo inicio de conversaciones aprobó hace unas semanas el Consejo de Ministros; y, en segundo lugar, porque estamos algo preocupados por la situación o no situación de los trabajadores españoles en las dos bases que tenemos en Andalucía y sus condiciones laborales y perspectivas de futuro. El Gobierno lo sabe, hemos hablado con él, pero lo digo en público.

En cuanto al asunto del suministro energético, el señor Xuclà ha incidido en ello y me parece oportuno lo que ha dicho, no necesito apuntar nada más. En cambio sí quiero decir algo sobre la ciberseguridad. El secretario de Estado recordará que es una de las preocupaciones que mi grupo ha tenido desde el principio; incluso antes, estando todavía en el Gobierno, empezamos a pensar que esta era una de las amenazas más serias en aquel momento de cara al inmediato futuro. Creo que se han dado pasos importantes y variados, tanto orgánicos como de una estrategia singular, etcétera, pero tengo la sensación de que sigue habiendo algún problema. De hecho, si mis informaciones no me fallan, mañana mismo hará público un informe sobre ciberseguridad alguien tan poco sospechoso para el Gobierno como el presidente de la CEOE y, dadas mis informaciones, tengo la sensación de que en ese informe se pondrán de relieve algunas carencias, fundamentalmente en relación con el compromiso de las empresas con los objetivos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 797

28 de abril de 2015

Pág. 37

de ciberseguridad que el Gobierno va marcando. Como ya he dicho, lo podremos ver en las próximas semanas.

Querría referirme a dos cuestiones sobre ciberseguridad. En primer lugar, creemos que irá creciendo la necesidad de revisar cómo se combinan los requerimientos de ciberseguridad con la Ley Orgánica de Protección de Datos; convendría que empezáramos a pensar colectivamente en ello. En segundo lugar, el nivel de preocupación por la ciberseguridad crece. El señor Xuclà también ha hecho mención a ello incluso con alguna referencia concreta al calendario de hace unos meses, algo que me ha llevado a preguntar inquietamente sobre el origen del ataque experimentado por la Administración en alguna comunidad autónoma en una fecha bastante singular; y aunque no he conseguido que me contestaran, me han tranquilizado. Están a punto de llegar a la Cámara —y hoy lo ha reiterado el secretario de Estado de Relaciones con las Cortes— dos proyectos de ley, el del régimen jurídico de la Administración y el del procedimiento administrativo. Según las informaciones que se han hecho públicas a lo largo de su proceso, el segundo apuesta decididamente por la incorporación de las nuevas tecnologías a los procedimientos administrativos en pro de la rapidez, abaratamiento de costes, etcétera. Al menos hasta ahora el papel era seguro y las redes algo menos; esperemos que en esta línea no haya preocupaciones de nuevo tipo.

No me resisto, me siento muy reconfortado por el hecho de que la seguridad económica y financiera no gire esta vez sobre la flexiseguridad en las relaciones de trabajo —flexi se quedó sin seguridad—, que es lo que hacía el informe de seguridad del año 2013 —si lo recuerdan los autores, así era—. Por tanto, me quedo más tranquilo. Sí me inquieta que se ponga algo de énfasis —el compareciente lo ha reiterado en su intervención— en relación con la lucha contra la corrupción. Si utilizase una expresión que aquí se usa en relación con su tierra de origen, nos lo tendríamos que hacer ver, porque en la lucha contra la corrupción no es justamente seguros como nos encontramos los ciudadanos en este momento. Conozco los datos, no los voy a cuestionar, los aplaudo, pero sensación de seguridad no es exactamente lo que hoy tenemos.

Voy a hacer solamente un apunte —porque es la segunda pregunta que le formulo— en relación con la seguridad marítima. En la página 34 del informe se habla —yo no lo recordaba— de que con ocasión del acontecimiento acaecido entre un buque de Greenpeace y un patrullero de la Armada en la zona de exclusión marítima frente a las islas Canarias, se activó el Consejo Nacional de Seguridad Marítima. Mi pregunta es si en relación con el acontecimiento —por utilizar la misma expresión— del buque ruso se ha activado también. Es una pregunta bien intencionada, porque no lo sé y me gustaría saberlo. Luego el señor secretario de Estado ha hecho referencia a tres cuestiones; ha empezado su intervención diciendo que le interesaba poner énfasis en terrorismo, migraciones y el tratamiento de la crisis del ébola —y empiezo por esto último—. Señor Moragas, estoy de acuerdo con usted en que fue un éxito la actuación del comité científico y el comité de crisis que se constituyó y fue presidido por la vicepresidenta del Gobierno. Lo que no ha dicho —y yo sí tengo que decirlo— es que el comienzo de la gestión de la crisis del ébola no fue justamente el modélico. De hecho, hubo algún grupo político que pidió la constitución de un comité que garantizase la actuación coordinada de las administraciones públicas afectadas, y dentro de cada una de ellas de los departamentos o de las consejerías afectadas. Espero que la enseñanza fundamental de aquella crisis sea que hay que poner en marcha los mecanismos previstos en la estrategia para asegurar esa coordinación de las administraciones y, por tanto, que no hay que perder tiempo sino ponerlo en marcha desde el principio; este debería ser uno de los elementos básicos del protocolo de actuación con este tipo de emergencias.

Al hilo de ello haré dos comentarios más. Como consecuencia de lo que se dice en la página 125 del informe —está bien resuelto y bien dicho— sobre cómo están cambiando o han cambiado desde luego en 2014 las emergencias o catástrofes naturales —tras haber sido en los años anteriores fundamentalmente incendios forestales, en el año 2014 los incendios forestales cayeron mucho y, sin embargo, se multiplicaron otros peligros que en el informe se llaman riesgos hidrometeorológicos, principalmente en las costas, como consecuencia de la sucesión de la ciclogénesis explosiva, que ya he conseguido aprenderme que se llama así a lo que en mi infancia eran galernas que me llevaron incluso a ir, hace ya muchos años, a ver qué era aquello *in situ*—, lo que quiero preguntar es si hay alguna línea de actuación futura para tratar este cambio. En la misma línea de lo que antes preguntaba, señor secretario de Estado, a finales del año pasado se aprobó también el proyecto de ley de Protección Civil. No sé dónde está. ¿Vamos a tener proyecto de ley de Protección Civil o, mejor dicho, vamos a tener ley de Protección Civil? Puede que hasta esté aquí. No lo sé, pero lo pregunto, ¿vamos a tener ley de Protección Civil vigente en este año o no? **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 797

28 de abril de 2015

Pág. 38

En cuanto al tema de terrorismo, como siempre he pensado y así lo he defendido que sobre el terrorismo y la lucha contra el terrorismo quien tiene que hablar es el Gobierno, no voy a hablar mucho de ello. Sí quiero poner de relieve algo que me ha sorprendido, porque es un problema de óptica y esto es lo que me interesa. En la página 61 del informe se pone particular énfasis en que frente no a la amenaza retórica sino a la amenaza real —y concretada además muy cerca de nosotros—, ha habido una iniciativa de varios grupos parlamentarios para presentar una proposición de ley orgánica de modificación del Código Penal en materia de terrorismo. Como es obvio la conozco bien, pero lo que me sorprende —hablo más, perdóneme este juego de palabras, dirigiéndome al director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno que al secretario del Consejo de Seguridad Nacional— es que sea más importante una proposición de ley que un pacto político. No es porque esté en ello el Partido Socialista, porque también está en la proposición de ley. No estoy hablando de eso. De lo que estoy hablando es del contenido simbólico que en materia de terrorismo —lo han tenido durante veintitantos años— han tenido los pactos políticos, más que las iniciativas de cambio legislativo. Es un comentario, pero lo digo con toda sinceridad.

Por último, respecto al tema de las migraciones seré breve. He dicho antes que me sentía reconfortado con algunas cosas. Pues lo digo más fuertemente —utilizo esa expresión— por haber descubierto que el tratamiento diseñado en 2006 para hacer frente al fenómeno de las migraciones masivas hacia España, fundamentalmente desde África, es el tratamiento de referencia. De verdad que me siento reconfortado y no es porque además se haya abjurado de errores. No es por eso. Me siento reconfortado, como espero que el compareciente lo esté al revés, de que vayamos incorporando al acervo común determinado tipo de logros que vamos alcanzando con los años. Ahora el modelo de 2006 —digo esto porque tiene importancia para la reunión que hubo el viernes pasado a nivel de jefes de Estado y de Gobierno en Europa, así como para las que vaya a haber en el futuro— gira sobre algunas cosas —lo dice el propio informe— que hay que tomárnoslas en serio. Dice el propio informe que ese modelo de 2006 giró sobre un esfuerzo de cooperación —añado yo, al desarrollo fundamentalmente— con los países de origen. Pues si el modelo de referencia es el modelo del año 2006, nos lo deberíamos aplicar, porque, o yo estoy muy equivocado o las dotaciones presupuestarias para cooperación al desarrollo han caído un 70% y han afectado fundamentalmente a los países de África. ¿Por qué han dejado de venir hacia Canarias los cayucos desde Senegal y desde Mauritania? Todos sabemos por qué. No fue un milagro, no cambiaron las corrientes ni los vientos soplaron en dirección contraria. Fue por un conjunto de operaciones puestas en marcha, entre las cuales destaca la cooperación al desarrollo. Destaca también la cooperación no solamente con Marruecos, que es clave —faltaría más, no seré yo quien lo discuta, justamente lo contrario—, sino que esa tensión de cooperación hay que buscarla también con algunos países que se sitúan al este de Marruecos —podemos ir repasándolos en progresión geográfica— y con algunos que se sitúan hacia el sur. Entonces, para que la seguridad en relación con el fenómeno migratorio encuentre respuesta adecuada e incluso con una dimensión o perspectiva holística, tal y como se dice en la última página del informe, hay que tomárselo en serio e incorporar ahí cooperación al desarrollo, cooperación policial y de seguridad, el fortalecimiento de los instrumentos que la Unión Europea pone en marcha tanto en el Mediterráneo como en el Atlántico, diseños y algunas otras cosas como flexibilidades de acogida en España o el combate a los radicalismos xenófobos también en España, tratamientos —estos sí se mantienen, no hay problema hasta ahora— en relación con los menores no acompañados, ya que hay muchos todavía por nuestras comunidades danzando de una a otra, y, por último, algunas cosas en relación con las dotaciones que proporcionábamos para los centros de internamiento y para los centros temporales de acogida de extranjeros. En eso contarán con nuestro apoyo, que es un apoyo que en este momento hago extensivo al conjunto de las iniciativas destinadas a asegurar que esta estrategia permita disponer de informes de seguridad crecientemente positivos en los años futuros.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Señor Moragas, quiero darle las gracias por su intervención, así como por el informe anual de seguridad nacional que nos ha hecho llegar. Es su tercera comparecencia —la primera fue para presentar la estrategia, la anterior y esta para presentar ya el informe— y ello nos lleva a una doble reflexión, una sobre la calidad del informe y otra sobre la necesidad de todo ello. En cuanto a la primera, este consejo de seguridad —se ha repetido aquí el término— era necesario, era indispensable y lo vemos en las explicaciones que nos ofrecen los dos informes. Tanto el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 797

28 de abril de 2015

Pág. 39

sistema como estos informes eran indispensables. La cuestión está funcionando; además de ser indispensable, está funcionando muy bien. La segunda constatación tiene que ver con la intervención de la señora Díez. Lejos de tranquilizarnos, lo que sí constatamos es que la seguridad es cada día más difícil, pero es un problema internacional, no es un problema nuestro, no es un problema de nuestro país. El problema es que la inseguridad crece, nuestros medios también, nuestros medios son poderosos y, sin embargo, posiblemente nos tenemos que habituar a que eso que la señora Díez llamó el nivel óptimo es sencillamente imposible. Los medios son poderosos, nosotros los estamos poniendo y la comunidad internacional también y sin embargo la inseguridad crece y crece.

He dicho que el informe era muy completo, que el sistema era indispensable y con ello quiero hacer un reconocimiento a las personas que están directamente relacionadas con ello y que están aquí presentes, al señor Senillosa, que dirige el departamento, y a su equipo. Creo que es muy difícil de hacer, esta coordinación de tantos órganos, organismos, ministerios, expertos y sistemas públicos y privados, y además hacerlo con eficacia. Por lo tanto, vaya por delante mi reconocimiento a quien lo está llevando a cabo con eficacia. Tenemos delante un informe estratégico de muy alto nivel que analiza estas doce áreas. Vemos que ha necesitado un verdadero desarrollo orgánico —lo cual sabemos que también es una cuestión difícil—, se ha hecho y quiero mencionar el consejo marítimo y el de ciberseguridad, así como el comité de situación, es decir, hay un verdadero desarrollo orgánico. Otra cuestión que me parece importante señalar es que tenemos muchos informes y también organismos solventes que los hagan, y los apreciamos, pero este informe tiene como característica añadida que está orientado realmente a la acción. En todas estas páginas, en estos análisis de las amenazas y los riesgos, hay además propuestas de acción que de hecho se están llevando a cabo. Por lo tanto, vaya por delante nuestro reconocimiento tanto a usted, señor secretario de Estado, como al equipo que está directamente llevando a cabo esta cuestión.

Algunas cuestiones que nosotros querríamos tratar ya se han planteado y no creo que sea conveniente, habida cuenta de la hora, que las repitamos. Evidentemente, estábamos muy interesados en la ciberseguridad y a este respecto han planteado preguntas los grupos que han tomado la palabra. Queríamos referirnos a la seguridad energética y al fin de este aislamiento ibérico que hemos visto y escenificado en aquella reunión del 4 de marzo, lo que nos parece una cuestión especialmente importante. Como después se han tocado todas las cuestiones, solamente me voy a referir a dos —quizá tres— a las que podemos dar un enfoque diferente. La primera, naturalmente, es la amenaza terrorista, las acciones terroristas, y la segunda es la crisis del Mediterráneo y la tragedia humanitaria que estamos viendo con refugiados, desplazados e inmigrantes. No solo se trata de tremendas causas humanitarias, sino además de peligros muy ciertos para nuestra seguridad.

Sobre la primera, relativa al terrorismo, me gustaría hacerle algunas preguntas y lo ligo con las respuestas internacionales, sobre todo con la crisis mediterránea dentro de la Unión Europea. Este verano pasado vimos en nuestras pantallas de televisión a un verdadero ejército, no a un grupo terrorista, que avanzaba un día sobre Mosul, y eso cambió la seguridad mundial, pero lo que quizá nos sorprendió más a los que mirábamos este verano esas imágenes era la palabra sorpresa. La palabra sorpresa fue universal y por eso nos preguntábamos cómo puede, con nuestros servicios de inteligencia —no estoy hablando del nuestro, naturalmente, pero sí de los servicios de inteligencia de los Estados Unidos, de los internacionales—, aparecer todo un ejército que tome una ciudad de esa envergadura y que la palabra que oigamos sea sorpresa. Esto nos hace preguntarnos si están funcionando los servicios de inteligencia, pero vuelvo a decir que excede con mucho al nuestro, estoy hablando en general.

Otra cuestión después de la aparición de Daesh —lo llamábamos ISIL o ISIS— es que seguimos hablando de grupo terrorista. Lo que estamos viendo excede con mucho de un grupo terrorista y, si tenemos que luchar contra él, es importante que lo identifiquemos bien. Hemos conocido hasta ahora grupos terroristas muy feroces, pero este tiene un verdadero ejército, tiene soldados, soldados descubiertos, tiene capacidades militares reales, como cualquier país, tiene por supuesto capacidades económicas y muy serias, tiene territorio. No es que quiera y aspire a tenerlo, es que de hecho está controlando en Irak y Siria una parte importantísima del territorio. Por lo tanto, tendríamos que ajustar el término, porque esto no es sencillamente una lucha antiterrorista contra un grupo terrorista, es otra cuestión.

Lo importante —y sobre ello versan mis preguntas— tiene que ver con la reacción internacional, a la que nosotros nos sumamos por supuesto. En relación con los atentados de París, que supusieron un momento dramático, y por ello el 12 de febrero se reunieron los jefes de Estado y de Gobierno y se planteó una reacción, querríamos saber qué continuidad ha tenido y —hoy está la Comisión Europea

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 797

28 de abril de 2015

Pág. 40

reunida también por ello— en qué consiste esta agenda europea de seguridad. Una cuestión conexas a esta, pero que va teniendo una gran envergadura y que genera preocupación —no lo hemos mencionado aquí—, es la persecución específica contra los cristianos. Las cifras que estamos manejando son estremecedoras. Fue el Papa me parece el que dijo que cuidado con la globalización de la indiferencia. Estamos ya tan acostumbrados a brutalidades que las vemos con indiferencia, excepto cuando nos afectan directamente.

Otra pregunta sobre este terrorismo brutal en el que estamos inmersos es si cree que España es un territorio y un objetivo especial. Estamos teniendo una enorme cantidad de detenidos. Nos avisan cada día sobre los retornados. Tenemos —y nos gustaría que nos lo ampliara— un plan estratégico nacional de lucha contra la radicalización violenta. Nos ha hablado del Citco. ¿Qué sucede específicamente en nuestro país con este terrorismo, llamémosle de Daesh, aunque sea más amplio? Quiero decir —el señor Serrano ha hecho una alusión, aunque la pregunta va dirigida a usted— que valoramos extraordinariamente, como ustedes, siempre, el acuerdo que ha habido en la cuestión antiterrorista. Unas veces se plasmará de una manera y otras de otra, pero efectivamente el pacto político entre fuerzas del Estado, pero concretamente entre el Grupo Socialista y el Grupo Popular, por nuestra parte tiene un enorme valor, lo apreciamos y lo reconocemos.

Mi siguiente pregunta —he ido tachando a medida que los demás portavoces iban planteando las cuestiones, porque usted nos contestará a todos— tiene que ver con lo que podemos llamar la gran crisis del Mediterráneo. Las dos cuestiones van vinculadas, es evidente. En esta ocasión estamos más vinculados a la cuestión siria —por utilizar un eufemismo, desde luego— en la que de nuevo hemos visto —esta es una apreciación mía que no quiero hacer extensiva— cómo la reacción que hemos tenido frente a ello, que ha tenido lo que llamamos Occidente, es una prueba palpable de eso que me parece que dijo un histórico general americano: La historia de todas las derrotas, de todos los fracasos se puede plasmar en dos palabras: demasiado tarde. Lo que empezó siendo una revuelta popular, cinco años más tarde es un problema casi sin solución, pero ahí está, y estamos viendo una situación explosiva para nuestra seguridad. Aquí se han pedido cuentas de qué hacemos con los desplazados. El otro día, después de esta tragedia tremenda en el mar, un superviviente decía: hoy me he jugado la vida, pero en Alepo me la juego cada día desde hace cuatro años. Esto no hay quien lo pare mientras esté pasando lo que está pasando en Siria, mientras esté pasando lo que está pasando ahora en escenarios más amplios después de Daesh y tenemos que reaccionar ante eso.

En cuanto a las acciones de la Unión Europea en este Mediterráneo, que el señor Larreina ha calificado de cementerio, tenemos ahora mismo un sistema europeo común de asilo, es un hecho. ¿Cómo está funcionando? Ha preguntado otro portavoz cómo está funcionando en España y yo querría preguntar cómo está funcionando en Europa y en España. La Unión Europea ha tenido una reunión extraordinaria hace seis días y parece decidida a actuar. ¿Puede avanzarnos algo sobre ello? ¿En qué está la Unión Europea —y por lo tanto nosotros— ante esta crisis migratoria del Mediterráneo? ¿Tenemos nosotros que aumentar el número de acogidos? ¿Sabemos las resistencias? Esto no se puede seguir contemplando así.

También queríamos pedirle información, nos lo ha mencionado y está en el informe, sobre el programa nacional de reasentamiento en España. Es un hecho y se ha preguntado aquí también por las dotaciones, por la financiación, por los acuerdos con los países de origen, por los tráfico. Es impresionante un pequeño mapa que hay en la página 112 de este informe donde se ve cómo llegan los flujos migratorios, en los que nosotros estamos en pleno centro. Nos ha mencionado y está funcionando el comité especializado de migración, creado en el mes de julio, hace menos de un año, como un órgano de apoyo al consejo de seguridad. Le pregunto por este enfoque europeo —en el que nosotros no solo estamos incluidos sino que debemos ser actores—, tanto en materia de terrorismo como en materia de migraciones, de desplazados, de asilados, donde las cifras son de escalofrío y crecen.

Para terminar, querría hacer una referencia al primer punto de su informe donde habla de diferentes ámbitos bajo el epígrafe la defensa nacional. Creo que tendríamos que insistir. Igual que hemos dicho que para nosotros es muy importante la cultura de seguridad, la conciencia de seguridad, lo es también que trabajemos, para hacerlas presentes ante los ciudadanos, en la cuestión de la defensa. Quien encarna todo esto que estamos hoy diciendo son nuestras Fuerzas Armadas, es decir, están aquí dentro protegiendo nuestro espacio aéreo y marítimo, veinticuatro horas sobre veinticuatro, pero también están en catorce operaciones —me parece que esas son las que enumera el informe— en los lugares clave. Estamos ahora en Irak, estamos con los Patriot en la frontera siria, estamos en el Báltico con Rusia, estamos en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 797

28 de abril de 2015

Pág. 41

esa parte del Sahel, en Mali, en la República Centroafricana, en esos países que ahora son una verdadera bomba, como es Libia, de la que dentro de dos meses estaremos hablando. No podemos dejar de hacer un reconocimiento al papel absolutamente nuclear que tienen nuestras Fuerzas Armadas en la seguridad interna y en la seguridad internacional —ni podemos dejar de hacer un homenaje y reconocimiento al soldado Javier Soria, que perdió la vida el 28 de enero— y al papel que tienen, como el Rey les ha dicho ahora en el Líbano, para hacernos sencillamente un país y un mundo más seguros y más fuertes.

Por mi parte, paro aquí, señor secretario de Estado. Quiero garantizarle —porque usted y los grupos le han dado importancia— que cuenta totalmente con esta Comisión, con el Congreso y con las Cortes Generales, para buscar el mayor apoyo y la colaboración de todos los ciudadanos. En la medida en que nosotros podamos serle útiles, sabe que nos tiene a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: El director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno tiene la palabra para cerrar esta comparecencia.

El señor **DIRECTOR DEL GABINETE DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO** (Moragas Sánchez): Vamos a ver si consigo ordenar la respuesta a todas las inquietudes y preguntas que me han trasladado los distintos portavoces y dar satisfacción por lo tanto a ellas en un tiempo razonable, teniendo en cuenta que nos encontramos al borde de la línea roja del almuerzo. Por mí, estaría mucho rato, pero voy a intentar ser breve. No garantizo un orden total en la respuesta, sobre todo porque ha habido preguntas que los portavoces han repetido, y evidentemente habrá respuestas solapadas.

En primer lugar, quiero agradecer a todos los portavoces que han intervenido la atención prestada a esta cuestión que considero importante, de largo recorrido y de gran frondosidad —me atrevo a decir— política desde el punto de vista de una política de Estado y sobre lo que es la evolución de la propia sociedad y de las sociedades modernas. Estamos viviendo momentos de transformación y cambio y el concepto y el valor de la seguridad, bien entendido, también está experimentando esa evolución paralela, asimétrica en algunas ocasiones, porque los cambios que se producen en el mundo y la modificación de los perfiles de las amenazas y los desafíos nos exigen un esfuerzo importante en este sentido, y esto, modestamente, refleja —la labor que se realiza desde el Consejo de Seguridad Nacional con este informe— un seguimiento serio, me atrevo a decir, nunca perfecto, nunca omnicomprendido de todos esos cambios que se están produciendo. Por tanto, muchas gracias por la atención prestada, por los comentarios y las preguntas realizadas por todos los portavoces, sin excepción, y voy a contestar a sus preguntas del mejor modo posible.

Señor Larreina, muchas gracias, una vez más, por sus aportaciones, ideas y sensibilidades que, en algún caso, puedo compartir, pero en otros casos mi diferendo civilizado sobre algunos de los comentarios que ha hecho. En primer lugar, a la sugerencia que nos ha planteado sobre incorporar en la elaboración del próximo informe de seguridad nacional 2015 una traducción a las lenguas cooficiales del Estado del resumen ejecutivo al que, en este caso, hemos incorporado una traducción en inglés, le adelanto que, en la medida en que eso dependa de mí y del departamento de seguridad nacional que se ocupa de las labores de coordinación e integración de los contenidos que conforman el informe, así se hará. Por tanto, el informe de 2015 contemplará una traducción del resumen ejecutivo en euskera, gallego y catalán. Por tanto, no solamente le doy satisfacción a la sugerencia que me ha hecho, sino que le agradezco esa sugerencia porque considero que es importante, que no cuesta excesivamente y que tiene un alcance que hay que respetar y tener en cuenta. Por tanto, sí a su primera pregunta.

En segundo lugar, usted me ha planteado, en relación con la cuestión relativa al terrorismo autóctono —así nos referimos a él— o terrorismo de ETA, una valoración que no comparto en relación a cómo enfocar el relato de lo ocurrido en los años que nos han precedido, es decir, en los años de terrorismo en España y en particular en el País Vasco. Sobre esto quiero contestarle remitiéndome al informe donde está la valoración que sostenemos. También podríamos hacerlo teniendo en cuenta la importancia que, en nuestra opinión, debe tener la no tergiversación del relato de lo ocurrido. Evidentemente, ahí ha expresado una sensibilidad que el Gobierno no comparte. Le he escuchado con toda atención y a nadie se le oculta que es objeto de discusión y debate político. Usted me plantea que el Gobierno mantiene cerradas las puertas a una determinada visión sobre el fenómeno terrorista, y yo lo que le puedo decir es que el Gobierno ha mantenido abierta la vía del Estado de derecho. Siempre la única opción posible y ha indicado a la banda terrorista cuál es el camino, y el camino que debe seguir es disolverse y ponerse a disposición de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de la justicia. Eso es lo que quería comentarle al respecto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 797

28 de abril de 2015

Pág. 42

También me ha planteado una serie de cuestiones interesantes que se solapan, repito, con prácticamente las intervenciones de todos los portavoces, relativas a la cuestión de la ciberseguridad, uno de los ámbitos que tratamos con mayor atención en el informe anual de seguridad nacional, porque, efectivamente, se trata de una amenaza que a nadie se le oculta que es cada vez mayor, y así se dice en el informe. No quiero mezclar las intervenciones, pero creo que hay otro portavoz que se refería al incremento desaforado y a la posible aparición de un informe que va a relatar de forma un poco dramática esa vulnerabilidad. Yo simplemente les digo lo que dice el informe, que es verdad; es decir, los ciberataques han aumentado de forma considerable y de lo que se trata es de prevenirlos, de establecer mecanismos de seguridad de prevención que neutralicen esa amenaza de la mejor manera posible. Esa es una realidad, pero no solo en nuestro país, sino en todo el mundo. Los estándares de medición de esa vulnerabilidad que nos pueden situar en la realidad internacional, nos sitúan entre los países con más acción preventiva y más labor de prevención en este terreno. No es que esto tenga que satisfacernos ni relajarnos, pero sí creo que es importante tenerlo en cuenta.

Le voy a contestar a uno de los planteamientos más concretos que me ha formulado, que es el relativo a la ciberseguridad. Las estructuras nacionales actuales están siguiendo un proceso de adaptación lo más rápido posible a esta nueva situación. Los criterios son los de apostar por una mayor coordinación en la integración de las capacidades de inteligencia y defensa de las redes —no voy a enumerar las medidas que hemos ido tomando, como es la creación del comité especializado y el plan de prevención, pero sí los criterios fundamentales—; se están formando equipos de respuesta conjunta que permiten una actuación más rápida y eficaz, es decir, se está trabajando en ese terreno; se están estableciendo equipos de respuesta especializados en distintos ámbitos —Administración Pública, infraestructuras críticas, empresas y ciudadanos y defensa— y se está mejorando la coordinación cibernética en materia de ciberdelincuencia y ciberterrorismo, fundamentalmente en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En ese terreno hay que distinguir entre lo que es ciberseguridad en términos generales, donde las competencias o la presidencia del comité especializado corresponde al Centro Nacional de Inteligencia, de otros departamentos ministeriales, que también han desarrollado una gran labor, siempre insuficiente porque, repito, la ciberdelincuencia va en aumento y es difícilmente controlable al cien por cien, así como los ciberataques y la seguridad dentro del tejido empresarial industrial español, que corresponden en este caso también al Ministerio de Industria. Se han reforzado las capacidades tecnológicas y operativas, así como las capacidades de detección y alerta temprana en los organismos con competencia en materia de ciberseguridad nacionales, que son los que anteriormente he mencionado, y se continúa con las actividades de formación y concienciación, así como con la ejecución de ciberejercicios que actúen como modelos preventivos que ayuden a evitar ciberincidentes. Luego volveré a este tema para dar así respuesta a otros portavoces sobre esta materia cuando hablábamos de la incidencia de los ciberataques.

Usted también ha aludido a cuestiones relativas a la lucha contra el crimen organizado y a los controles en las carreteras. Señor portavoz, los controles en las carreteras obedecerán a razones que no voy a especificar aquí, porque no puedo ni tengo capacidad para hacerlo por falta de datos, ni sé a qué controles se refiere usted concretamente, ni en qué parte del territorio nacional, ni durante qué momento. Lo que sí puedo decirle es que cuando se han producido situaciones complejas como, por ejemplo, los ataques terroristas que tuvieron lugar en el país vecino recientemente, conocidos como los ataques al medio de comunicación Charlie Hebdo, sí que hubo un aumento del nivel de alerta y de seguridad en nuestro país, que sigue siendo, si no me equivoco, el nivel 3, lo que requiere, supongo, unas medidas de contención o de previsión y control en las vías de comunicación que se pueden traducir en mayores controles en las carreteras. Pero a lo mejor obedecen a planes de control de accidentes de tráfico, es decir, de la Dirección General de Tráfico. Sinceramente, no me veo capacitado para contestar a su inquietud, aunque desde el Plan de la seguridad nacional la elevación o aumento del nivel de alerta se puede traducir en mayores controles en las comunicaciones. También debo decir, modestamente, que yo eso lo he visto en los países de nuestro entorno, en Francia, en Bélgica, en Italia, he visto una mayor presencia de controles y de cuerpos de seguridad del Estado, incluso del ejército, en las calles de estas ciudades europeas debido a esta situación crítica que hemos estado viviendo a raíz de los atentados; es un riesgo cierto que supone medidas de seguridad adicionales.

En materia de flujos migratorios, que es otra cuestión que ha preocupado también a todos los portavoces y cada uno lo ha abordado desde el ángulo que ha considerado más oportuno, produciéndose también solapamientos y coincidencias, usted se refería a una dimensión humanitaria que debería ser

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 797

28 de abril de 2015

Pág. 43

tenida en cuenta no solamente por las autoridades españolas y por el Estado, sino por aquellos Estados con los que cooperamos, y ahí usted ha hecho especialmente mención a Marruecos. Yo le puedo decir que discrepo sobre eso y que creo que en términos generales Marruecos cumple con el tratamiento humanitario, y cuando digo humanitario es acorde al respeto a los derechos humanos de los inmigrantes irregulares que se encuentran en tránsito por su país y junto a las fronteras españolas. Hay que recordar que Marruecos no es solamente un país de tránsito, también es un país de destino de una determinada inmigración, cosa que en términos de irregularidad supone un problema para nuestro país vecino y amigo.

Me preguntaba en relación con los ciberataques —para que vea que no quiero orillar la pregunta— qué países eran los que promovían los ataques contra el sistema de ciberseguridad español o contra infraestructuras o contra organismos públicos. Yo no le puedo contestar a eso, pero en la Comisión de asuntos de inteligencia del Congreso de los Diputados, que está sujeta a una serie de reservas, el director del Centro Nacional de Inteligencia podría trasladarle esa información. En todo caso, quiero que quede claro que este es un fenómeno generalizado y me atrevo decir que sobre todo en los países de nuestro entorno. Hemos vivido —no quiero mencionar ningún caso concreto— casos de ciberataques o ciberespionaje que han tenido incluso trascendencia pública y que han afectado de algún modo las relaciones entre países que son amigos y aliados; y repito que no quiero mencionar a ninguno. Nuestro caso es equiparable, y yo me atrevería a decir que menos grave, que el de algunos países de nuestro entorno, pero sí es una realidad que se está produciendo y que evidentemente supone la existencia de una brecha adicional en nuestra seguridad nacional que hay que combatir con seriedad y con proyectos y presupuesto.

Respecto a la señora Díez, que se ha ausentado y no sé si hay alguien de su grupo, no voy a dejar de contestar a algunas cuestiones. Me preguntaba sobre si contábamos con recursos y medios para abordar el desafío de la ciberseguridad y los ciberataques. Puedo decir que, en la medida de lo que nos hemos podido permitir durante estos años de crisis económica y consolidación fiscal y por lo tanto restricción presupuestaria, sí se han ido incrementando los recursos que se destinan a la ciberseguridad, pero estos recursos me atrevo a decir que nunca son suficientes, teniendo en cuenta el tamaño y la progresión con la que aumenta la brecha de inseguridad en el ámbito de la ciberseguridad. Evidentemente, no se va a ahorrar en esas partidas porque las consecuencias de ampliar esa brecha son claramente negativas, como a nadie se le puede escapar. También me hablaba la señora Díez de la agresividad. Entiendo que la agresividad nunca es positiva pero repito que no hay que singularizar el caso de España como un caso grave en comparación con los países de nuestro entorno. Esto es un fenómeno internacional y me atrevería a decir global.

Por otro lado, se refería a la inmigración irregular, a la situación en el Mediterráneo, y me preguntaba qué medidas se habían adoptado en el seno del Consejo de Seguridad Nacional celebrado el pasado viernes, que efectivamente abordó esta cuestión después de que el presidente participase en el Consejo Europeo celebrado en Bruselas a instancias de Italia y también bajo la petición expresa del presidente del Gobierno por considerar esta cuestión fundamental. Eso requiere una reflexión extensa y compleja porque el fenómeno lo es y también lo han planteado otros portavoces. Voy a aprovechar para contestar a todos. Existen vasos comunicantes, existe un análisis de la realidad y del problema concreto del Mediterráneo occidental que nos induce a pensar que no hay una base monocausal, sino que la complejidad es de tal tamaño y la interdependencia de factores es tan evidente, que solamente se puede abordar la cuestión desde un punto de vista integral. La misión Tritón, que es la que estaba en teoría abordando la crisis de los inmigrantes irregulares que llegan de las costas libias a las costas italianas, era una misión que estaba situada a 30 millas de las costas italianas y por lo tanto no tenía las funciones de search and rescue, en la terminología de defensa y seguridad sería localización y rescate —me permito esta traducción, aunque no sé si es la correcta—. No tenía esa base jurídica, por lo tanto la crisis ha forzado que abordemos el problema a nivel europeo y no como una cuestión regional. Eso es importante, porque pese a que algún Estado del Mediterráneo pretendió promover una reunión a nivel subregional, es decir solamente los países del Mediterráneo antes de abordarlo en el Consejo Europeo, otros consideramos que esta cuestión no podía abordarse desde un punto de vista subregional, que no era una cuestión de los países de la orilla sur, sino que era una cuestión que afectaba al conjunto de la Unión Europea. Por poner un ejemplo un poco burdo, las fronteras de Suecia están en Ceuta y Melilla, es decir, no es una frontera sur sino una frontera para todos los países europeos, no es un problema del sur, es un problema de vecindad —eso también fue abordado con el presidente del Consejo Europeo Donald Tusk— de toda la Unión Europea. Es decir, no subregionalicemos el problema sino abordémoslo desde una perspectiva europea como una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 797

28 de abril de 2015

Pág. 44

responsabilidad compartida por todos. Eso puede parecer un matiz simplemente pero lo considero fundamental, porque este no es un tema que se pueda abordar con medidas a corto plazo, sino que hay que abordarlo a medio y largo plazo, porque no es un problema que se vaya a resolver en dos días. Por tanto, la Unión Europea, en primer lugar, debe asumirlo como un problema del conjunto de la Unión Europea, no solo de los países del sur.

En segundo lugar, hay que ver las causas. Evidentemente, la situación en Libia aparentemente es la que provoca esta permeabilidad y el hecho de que la mayoría de inmigrantes irregulares inicien esta aventura para llegar a Europa y a las costas italianas. Esa permeabilidad obedece a una situación de crisis interna dentro del propio país, un país que podríamos calificar de Estado fallido en estos momentos, con dos Gobiernos distintos, con una falta de institucionalidad que impide tener a la Unión Europea un interlocutor claro con el que poder llegar a acuerdos de colaboración y cooperación. Respondiendo a algunas de las preguntas que planteaban —creo que era también la portavoz de UPyD— sobre si España estaba dispuesta a abordar la cuestión de la destrucción de los barcos que trasladan a los inmigrantes irregulares, eso nos llevó en el Consejo Europeo a la reflexión siguiente: cómo vamos a proceder a la destrucción de esas embarcaciones —evidentemente sin los inmigrantes— de los traficantes que se encontrarán en la costa libia; es decir, poner pies y botas de cuerpos y fuerzas de seguridad para desarrollar esa labor en un territorio donde no existe una institucionalidad y, por tanto, no puedes hacerlo con el acuerdo del Estado receptor porque ese Estado receptor prácticamente no existe. Todo eso, como pueden comprender, se va complicando. Llevar a la práctica las ideas tiene su dificultad y habría que promover una modificación o encontrar una base jurídica para que la Unión Europea abordase de ese modo la cuestión, pero en todo caso lo que queda claro es que mientras no exista una institucionalidad en Libia es difícil que la cooperación de la Unión Europea se materialice. Creo que cualquier persona con un mínimo de sentido común llegará a esa conclusión. Por tanto, el problema ya es Libia, y respecto al problema de Libia lo que considera el Gobierno de España es que hay que promover y apoyar las negociaciones y la labor de mediación que está realizando el enviado del secretario general de Naciones Unidas, Bernardino León, en representación de Naciones Unidas, entre las partes enfrentadas; un diálogo político que se está sustanciando en Marruecos y que debe tener un calendario más o menos acotable. Estamos hablando quizá del mes de junio cuando esas conversaciones políticas deberían llevar a la conformación de lo que llamamos el GUN, el gobierno de unidad nacional. Creo que hay que hacer un esfuerzo de respaldo a esta iniciativa de Naciones Unidas porque sin un gobierno de unidad nacional no hay instituciones serias y sin instituciones serias no hay capacidad de negociación de la Unión Europea ni de acción sobre el terreno sin evidentes riesgos difícilmente asumibles. Pero, insisto, luego está Siria. La mayoría de inmigrantes irregulares que hacen esta aventura de cruzar el Mediterráneo, de jugarse la vida y, desgraciadamente, fallecer de forma muy numerosa, no provienen de Libia. De los 170.000, según la contabilidad que nos ha trasladado la Unión Europea a través de Frontex, unos 200 son libios. La mayoría de esos inmigrantes que inician esa aventura provienen de lugares de conflicto como Siria, por ejemplo. Esta explicación es para que comprendan la complejidad, la interdependencia, el carácter multidimensional de la crisis. Uno no puede hablar del problema de la inmigración irregular sin tener en cuenta estos conflictos que generan a su vez flujos de inmigración que desgraciadamente terminan con la pérdida de demasiadas vidas humanas, en este caso en el Mediterráneo.

Me he extendido bastante con lo que es la petición de explicaciones de la portavoz de UPyD que, desgraciadamente, se ha tenido que ir —me ha avisado, no hay ninguna recriminación en eso— y, a continuación, voy a contestar al señor Xuclà. Me hablaba de las interconexiones energéticas. Sin duda, como él muy bien sabe, porque encima vive en una zona que es sensible a esa problemática, tengo que decir —no es que quiera arrimar el ascua a la sardina del Gobierno— que lo cierto es que, aunque durante décadas también se ha intentado abordar ese problema, nunca se ha conseguido con tanta eficacia como en este caso. Quizá ahí se han acumulado esfuerzos de otros Gobiernos y de otras épocas, pero lo cierto es que nunca se había dado un salto tan grande en la historia de nuestro país para resolver uno de nuestros problemas históricos: el aislamiento energético y la necesidad de avanzar en la interconexión con el resto de Europa a través de los Pirineos. Para hacer un resumen —no quiero entrar en muchos detalles por la hora que es—, todo esto ha sido posible gracias a tres cosas. En primer lugar, la determinación del Gobierno y la buena cooperación con el Gobierno francés. En segundo lugar, una coyuntura que ha abierto una ventana de oportunidad. Lamento plantearlo en estos términos tan crudos y realistas, pero, sin la crisis ucraniana, difícilmente hubiéramos encontrado una receptividad en la Unión Europea para abordar la cuestión del aislamiento energético español. Es decir, en el momento en que los suministros de gas del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 797

28 de abril de 2015

Pág. 45

Este se interrumpen por la crisis política entre Rusia, la Unión Europea y Ucrania, evidentemente el abastecimiento de gas y de energía en Europa se resiente y entra en una fase crítica, es cuando nuestra eterna reivindicación, que conecta con la vieja experiencia del señor Durán Farell en el Norte de África, penetra y tiene, digamos, pegada dentro de las instituciones europeas. Es decir, vamos a ayudar a proveer a Europa no solo de gas, sino de seguridad energética a través del sur. Para eso se necesita a españoles y portugueses, y ahí nuestra alianza con los portugueses creo que también ha sido inteligente en el sentido de que hemos sumado a otro país en esta pretensión, y dos pueden siempre más que uno ante las instituciones europeas. Le hemos pedido a la Unión Europea que nos ayudase a resolver —voy a ser diplomático en el término, porque no se trata de que los franceses interpreten esto de forma equivocada— esa dificultad congénita que habían tenido los Gobiernos franceses para favorecer la interconexión. Con gran visión, el Gobierno francés ha visto también la oportunidad de favorecer las interconexiones de gas, eléctricas, subterráneas, aéreas y también subacuáticas, a lo largo de todo el frente pirenaico. Eso ha sido posible también porque la Unión Europea ha sido receptiva y nos ha proveído de los fondos para abordar esas infraestructuras. Es decir, si la Unión Europea no hubiese sido receptiva, difícilmente hubiéramos encontrado la forma de financiar esas operaciones que nunca se ejecutaban porque no había dinero. Para decirlo de forma más clara: los franceses no financiaban las reivindicaciones españolas. En este caso, hemos conseguido una cofinanciación, una mayor sensibilidad en los Gobiernos franceses y una determinación en el Gobierno español que han hecho posible este cambio que modestamente me permito calificar de histórico en esta batalla por la unión energética en Europa y por el fin del aislamiento energético en España. Estamos al principio, porque nuestro grado de interconectividad ha subido muy poco, pero se ha doblado prácticamente: ha pasado de un 2 a un 4%. Nuestro objetivo es mucho mayor, pero se ha abierto un camino que yo creo que es esperanzador.

Usted me ha hablado con mucha intensidad sobre el bioterrorismo, y voy a reconocer mi incapacidad para contestarle. Reconozco que el informe sobre seguridad nacional, ya no digo el resumen ejecutivo, no es exhaustivo en esa materia, aunque creo que sí que existe una mención y está en los contenidos más amplios. Esto al final es un resumen de los contenidos para abordar la cuestión de la seguridad nacional desde el departamento. El bioterrorismo no ocupa una parte central, eso es verdad. Asumo su criterio y me permito señalar que si tenemos encomendada esa función, que espero que sí, en el próximo informe habrá un tratamiento más exhaustivo, porque tiene razón en que en términos de posibilidades es un arma que no creo que ninguna organización terrorista vaya a descartar en el futuro. Me ha hablado de la viruela con una exhaustividad; reconozco mi ignorancia frente a su conocimiento exhaustivo. En todo caso es cierto que constituye una potencial amenaza que no puede ser ignorada, y así se contemplará en el próximo informe.

Finalmente me ha hablado de la seriedad —cosa que le agradezco— del informe que hemos presentado. Me ha hablado de informes de destrucción política, pero permítame que yo no entre en esa materia porque no he entendido bien a qué se refería. En todo caso este informe es de construcción política, tiene esta vocación.

El tema de las nuevas tecnologías y la Ley de procedimiento administrativo no se sé si lo ha mencionado usted, señor Xuclà —agradezco su intervención— **(El señor Xuclà i Costa: Refugiados)**, por lo que me dirijo a continuación al portavoz del Grupo Socialista, don José Enrique Serrano, que hacía referencia a la Ley de procedimiento administrativo y a la vehemencia con la que el secretario de Estado de Relaciones con las Cortes se había referido a la utilización de las nuevas tecnologías en esta nueva norma que se iba a abordar. Esté tranquilo porque la seguridad que usted le otorga al papel en este caso la tendrá también el procedimiento administrativo de nueva generación o la norma que regule su procedimiento en el futuro.

El señor Serrano ha agradecido que se cumpla lo previsto; estaríamos dentro de lo que es la satisfacción de lo previsible, que comparto con usted, y le agradezco también su agradecimiento. Dice que es desigual aunque es un buen informe. Esta es una valoración que respeto pero evidentemente el informe perfecto no existe; quizá tenga razón, pero en todo caso no entendemos que sea desigual. Reconoce que el Sistema de Seguridad Nacional avanza y señala que eso le genera una satisfacción compartida. Yo no sé si es satisfacción compartida, si tenemos un consenso en la satisfacción o el consenso es satisfactorio, pero comparto cualquiera de las tres calificaciones. Eso es así porque si hemos hecho algo ha sido trabajar; en este sentido el sistema ha ido desarrollándose a lo largo de estos tres años, desde la aprobación de la primera estrategia hasta la creación de los órganos. Un hecho concreto es que cada dos meses se celebra consejo de seguridad nacional con un orden del día, en el que se ha ido aprobando la creación de organismos y de unidades que abordan a todos los niveles de la Administración —abiertos al

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 797

28 de abril de 2015

Pág. 46

sector privado— cuestiones que entendemos importantes en materia de seguridad nacional, por lo tanto hemos ido avanzando.

He entendido que usted ha dicho que la ley orgánica de seguridad nacional está perdida en los vericuetos del Consejo de Estado. Yo le puedo asegurar que no está perdida y que comparto algo de su inquietud porque, efectivamente, la legislatura va avanzando. Espero que no sea necesario ese vía crucis estival que les anunciaba el secretario de Estado de Relaciones con las Cortes en lo que afecta a la ley. En breves fechas, dos o tres semanas máximo, la ley tiene que volver al Consejo de Ministros después del dictamen del Consejo de Estado y calculo que en dos o tres semanas se sustanciará y, por lo tanto, tendremos una ley de seguridad nacional en las próximas fechas.

Veo que el presidente está a punto de cortar el micro porque supongo que hay prisa.

El señor **PRESIDENTE**: Tres horas.

El señor **DIRECTOR DEL GABINETE DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO** (Moragas Sánchez): Tres horas. Hay comparecencias más largas. Voy terminando.

Son cosas importantes las que ha planteado aquí el portavoz, señor presidente, como por ejemplo el sistema de defensa Aegis que hay en Rota con los cuatro destructores norteamericanos que nos otorgan protección. El Consejo de Ministros ha aprobado la prórroga para la presencia de los marines en las bases americanas en el sur de España, y lo ha hecho porque, si no, hubieran tenido que salir. En todo caso, compartimos su preocupación por la situación laboral de los trabajadores de la base, pero tengo claro que en la medida en que se incremente la presencia, como está previsto, de tropas americanas en la base, la situación laboral de los trabajadores españoles se verá solventada. Esa es la tendencia, y soy consciente de que existen conversaciones también con ustedes por parte del Ministerio de Defensa. De seguridad poco más puedo decir porque ya he mencionado otras cosas. En la página 35, si le sirve de ejemplo, hay una serie de elementos que a lo mejor dan satisfacción a sus inquietudes y a las carencias que usted mencionaba en el informe anual de seguridad nacional.

Lucha contra la corrupción y sensación de seguridad. Una serie de medidas importantes como la aprobación de la Ley reguladora del ejercicio del alto cargo, la Ley de Transparencia y las reformas del Código Penal han dado lugar a la mayor batería de medidas anticorrupción en la historia de la democracia española que, junto con el funcionamiento independiente y autónomo de los poderes del Estado, están trasladando a la opinión pública, en nuestra opinión, que la lucha contra la corrupción nunca se había producido con mayor eficacia en la historia de la democracia española. Además, la mayoría de los casos que están saliendo obedecen a otros periodos. Todo se puede interpretar desde distintos ángulos, pero, en mi opinión, la lucha contra la corrupción nunca había sido tan eficaz como en estos momentos. Es una opinión personal porque usted ha mencionado la seguridad o inseguridad en esta materia.

Seguridad marítima. Le confirmo que efectivamente el comité de seguridad marítima se reunió no solamente con ocasión del accidente del buque de pabellón ruso al que se refería, sino también para otras cuestiones, como la crisis en el Mediterráneo. Ha sido abordada y hay una célula de seguimiento. No es que se convoque. El comité existe y trabaja permanentemente a través de la secretaría permanente del consejo de seguridad nacional que está localizado, como usted bien sabe, a escasos metros del despacho que usted ocupó durante muchos años, el actual departamento de seguridad nacional. Tampoco quiero olvidar la labor que está desarrollando el Ministerio de Fomento, y la ministra de Fomento en particular, en el seguimiento de la crisis del buque ruso en las islas Canarias.

Finalmente, por ir concluyendo, le voy a liberar de su inquietud en relación con la ley de protección civil, porque mañana mismo la Comisión de Interior tiene previsto aprobar ese proyecto y darle traslado al Senado. Por tanto, la respuesta es sí, tendremos ley de protección civil.

Una reflexión importante. El principal grupo de la oposición plantea un tema que me parece relevante, la inmigración en relación con la pérdida de fondos en materia de cooperación internacional producida en los últimos años. También se produjo una pérdida de 70.000 millones de euros en la recaudación que justifican un periodo de consolidación fiscal. A medida que la recuperación y el crecimiento económico se vayan consolidando, también irá aumentando progresivamente —estoy convencido— el presupuesto en materia de cooperación internacional con los países de origen y de tránsito, como exige una verdadera política europea. Ahora bien, con este impulso y con esta huella española en la política de inmigración europea —sucedió la semana pasada, y por primera vez en unas conclusiones del Consejo Europeo aparecía así— vamos a conseguir un aumento de los fondos de la Unión Europea para esos países. Por tanto, no todo el dinero tiene que venir del presupuesto nacional.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 797

28 de abril de 2015

Pág. 47

A mi compañera y sin embargo amiga, Beatriz Rodríguez-Salmones, del Grupo Popular, le agradezco su intervención y el reconocimiento hecho a todo el equipo, tanto al señor Senillosa, como director del departamento de seguridad nacional y director adjunto del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, como a todos los departamentos ministeriales que han trabajado en la elaboración de este informe, cuya seriedad comparto. Es un trabajo serio; todo es perfeccionable, pero se ha hecho con buena voluntad y con la colaboración de gente con mucho talento y muchas ganas y vocación de servicio público.

Ha hecho una reflexión, que comparto totalmente, sobre el futuro del Daesh y la naturaleza de esa amenaza. Ha puesto el ejemplo de Mosul, el factor sorpresa. Simplemente, el Daesh en España es una amenaza que existe, pero no con mayor grado que en otros países de nuestro entorno. Es una amenaza compartida, y la política desarrollada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la persecución de estos activos ha dado resultados. Evidentemente, el riesgo cero no existe —de eso debemos ser conscientes— y la forma de combatirlo tiene que ser —comparto la reflexión— creativa e imaginativa, pues estamos ante un fenómeno que no es convencional: la aparición, como usted decía, de un ejército de la noche a la mañana, la toma de control sobre un seguimiento del territorio muy amplio en poco tiempo. Es muy importante poner en valor también la necesidad de combatir, cooperando con otros países, la existencia de estos fenómenos, tengan la etiqueta que tengan, sea Al Qaeda del Magreb, Al Qaeda convencional o el Daesh. Por tanto, nuestra presencia en sitios como Mali o la República Centroafricana cobra sentido. Esto lo enlazo, finalmente, con la cuestión relativa a la defensa nacional y a la diversidad de escenarios en que las tropas y las Fuerzas Armadas españolas están presentes realizando una labor con la que en definitiva ayudan a garantizar la seguridad de todos. La seguridad es un valor que a veces olvidamos y que sociedades modernas como la nuestra deben preservar siempre porque no hay libertad, no hay derechos, no hay garantías, no hay Estado del bienestar si no hay seguridad. La seguridad es un valor positivo. Tradicional e históricamente en nuestro país esa cultura de la seguridad ha sido reducto de algunos ilustrados, más interesados quizá por la cultura de seguridad de otros países, pero en el siglo XXI esta es una cuestión que poco tiene que ver con las ideologías y mucho con la realidad y afecta al conjunto de la sociedad. En cualquier origen territorial, en cualquier sensibilidad política o a cualquier edad la seguridad afecta a todos porque es la garantía de nuestra libertad y de nuestros derechos.

Muchas gracias a todos por su atención y al presidente por su paciencia. En todo caso, compartirá conmigo que esta cuestión no es menor.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director del Gabinete de la Presidencia. Muchas gracias a todos los portavoces que han intervenido. **(El señor Serrano Martínez pide la palabra)**.
Sí, señor Serrano.

El señor **SERRANO MARTÍNEZ**: No tiene nada que ver con la intervención del secretario de Estado.

El señor **PRESIDENTE**: No tiene nada que ver. Entonces ¿me permite una cosa antes?

El señor **SERRANO MARTÍNEZ**: Claro.

El señor **PRESIDENTE**: Quería ponerles a ustedes de manifiesto que mañana se produce la jubilación de don Manuel Fraile Clivillés, letrado que ha estado asistiendo a esta Comisión Constitucional durante veinticinco años y que también pone fin a su carrera como letrado de las Cortes después de cuarenta y ocho años de servicio. En nombre propio y estoy seguro de que en nombre de toda la Comisión y para que quede constancia en el «Diario de Sesiones», le expreso nuestro reconocimiento, mi gratitud y la de todos los que han ido pasando por esta Comisión por los años de servicio, el buen hacer, la profesionalidad, el respeto y el cariño que ha merecido de quienes han participado, intervenido y formado parte de esta Comisión. Señor Fraile, muchísimas gracias por sus servicios. **(Aplausos)**.

He entendido, señor Serrano, que iba a decir esto también y que se iba a sumar.

El señor **SERRANO MARTÍNEZ**: Sin duda, prevaliéndome de que hace cuarenta y tantos años que nos conocemos.

El señor **PRESIDENTE**: Dando las gracias nuevamente al secretario de Estado, se levanta la sesión.

Eran las tres de la tarde.